

**CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES
GENERALES**

MEMORIA 2016

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	4
2.1. POBLACIÓN Y MUNICIPIOS	5
2.2. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	7
2.3. EQUIPAMIENTO. CARACTERÍSTICAS	7
2.4. NORMATIVA Y GESTIÓN	8
3. PERSONAL DE LOS CENTROS Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES	9
4. GESTIÓN ECONÓMICA	13
5. GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES	16
5.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN SOCIAL	17
5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	18
5.3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	21
5.4. SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS	22
5.5. PROMOCIÓN DE LA ANIMACIÓN COMUNITARIA	23
5.6. ATENCIÓN DE URGENCIAS SOCIALES	24
5.7. ALOJAMIENTO TEMPORAL DE URGENCIA	25
5.8. PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	26
6. GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS	27
6.1. AYUDAS DE URGENCIA PARA SITUACIONES GENERALES	27
6.2. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS SOCIALES	28
6.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA	30
6.4. OTRAS AYUDAS TÉCNICAS	31
6.5. TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	31
7. DATOS POR COMARCAS	34

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas.

Corresponde a las entidades locales la gestión del Centro de Servicios Sociales y de los servicios sociales generales, como primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales, que proporcionan una atención integrada y polivalente en el entorno más próximo al ciudadano.

El Catálogo de Servicios Sociales, aprobado mediante el Decreto 143/2011, determina el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, e identifica aquellas prestaciones que revisten naturaleza esencial y que, por ello, adquieren la condición de derecho subjetivo.

Para garantizar el acceso universal y en condiciones de igualdad al Sistema Público de Servicios Sociales, y para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos en materia de servicios sociales, es necesario el desarrollo normativo contemplado en la Ley de Servicios Sociales de Aragón y en el Catálogo de Servicios Sociales.

A efectos de recogida y explotación de datos globales en materia de servicios sociales resulta absolutamente imprescindible desarrollar el Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales, que garantice un conocimiento global y actualizado de las diferentes magnitudes del sistema servicios sociales que incluya los recursos prestados por las Administraciones Públicas y por las entidades privadas mediante la articulación de los dispositivos necesarios.

En la actualidad, a falta de este Sistema, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) incluye información básica de su gestión en servicios sociales en su Memoria Anual y las entidades locales remiten al mencionado Instituto información de servicios sociales recogida en diferentes instrumentos:

- Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) de carácter estatal, que se configura como una herramienta informática común que permite tanto la recogida de los datos básicos de los usuarios de los servicios como realizar un seguimiento de las intervenciones. La información se carga directamente por las Unidades de Trabajo Social en entorno web.
- Base de Datos de la Memoria de Centros de Servicios Sociales, que recoge información de la gestión de servicios y programas gestionados por el Centro de Servicios Sociales con indicación de usuarios atendidos, modalidad e intensidad.
- Certificados, emitidos por las entidades locales, de gastos e ingresos generados en materia de servicios sociales, y del personal que gestiona los servicios sociales y un informe del director del Centro de Servicios Sociales con los usuarios de ayuda a domicilio.

Esta información permite la agregación de datos en el ámbito de la Comunidad Autónoma a efectos estadísticos y de planificación de actuaciones, así como la remisión de información al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el desarrollo de

los programas de prestaciones básicas, programas específicos y planes integrales de servicios sociales.

La información facilitada por las corporaciones locales mediante los instrumentos indicados, una vez estructurada, conforma esta Memoria de los Centros de Servicios Sociales de Aragón durante 2016, un instrumento que contribuirá sin duda a la elaboración de un diagnóstico de necesidades en el ámbito de los servicios sociales y a la consiguiente planificación autonómica y local.

2. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico, de carácter comunitario, que constituye la estructura administrativa y técnica de los servicios sociales generales del Sistema Público de Servicios Sociales.

Debe contar con una estructura básica integrada por una persona responsable de la dirección técnica, por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y administración, conforme a las ratios y nivel de dedicación establecidos en el Decreto 184/2016 de 20 de diciembre del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón.

Al Centro de Servicios Sociales se incorpora, además, el personal necesario para la prestación de los servicios sociales generales de gestión directa. También se incorporan los profesionales que se requieren, con carácter complementario, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de servicios sociales especializados de competencia compartida o concurrente entre la administración local y autonómica, de acuerdo con la problemática social propia de la respectiva área básica de servicios sociales.

Es necesario diferenciar entre contenido y continente, ya que los Centros de Servicios Sociales es un equipamiento en el que se gestionan los servicios sociales generales, pero no todos, y en el que, además, pueden gestionarse determinados servicios sociales especializados.

Los Servicios Sociales de Base constituyen una fórmula de descentralización técnica en la organización del Centro de Servicios Sociales, para favorecer la operatividad y ejecución de sus funciones. Los profesionales de los Servicios Sociales de Base forman parte del equipo multidisciplinar del Centro de Servicios Sociales. Y, en cada Servicio Social de Base, una Unidad de Trabajo Social presta atención directa a la población de cada uno de los municipios que tenga asignados. Garantiza a través de los Trabajadores sociales una atención directa para facilitar el acceso al sistema de servicios sociales prestando atención en primera instancia a las necesidades sociales relacionadas con la garantía para el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, con la consecución de formas de convivencia positiva para la realización personal y la autonomía y con la promoción de condiciones personales y sociales para participar en la vida social.

2.1. POBLACIÓN Y MUNICIPIOS

En 2016, conforme a los datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016, Aragón ha experimentado un descenso poblacional, respecto al año anterior.

En 2013 había 1.347.150 habitantes, en 2014 bajó a 1.325.385 habitantes (21.765 menos que en 2013), en 2015 a 1.317.847 (7.538 menos que en 2014) y en 2016 continúa la tendencia a la baja con una población total de 1.308.563 habitantes.

En total, el número de varones asciende a 647.206 (49,46%) y el de mujeres a 661.357 (50,54%) ligeramente superior al de varones.

Las personas mayores de 65 años representan en Aragón el 21,27%, (278.361 personas). De ellas, 120.901 son varones (43,43 %) y 157.460 (56,57%) son mujeres.

POBLACIÓN	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Población Total	228.290	136.977	282.188	661.108	1.308.563
Nº Varones	115.328	69.504	144.819	317.555	647.206
Nº Mujeres	112.962	67.473	137.369	343.553	661.357
Población > 65 años	51.017	32.664	58.237	136.443	278.361
Nº Varones > 65 años	23.096	14.921	26.548	56.336	120.901
Nº Mujeres > 65 años	27.921	17.743	31.689	80.107	157.460
% Población >65 años	22,35%	23,85%	20,64%	20,64%	21,27%

De otra parte, de los 731 municipios que componen Aragón, 541 municipios no superan los 500 habitantes, 166 municipios tienen entre 501 y 5.000 habitantes, 20 municipios se sitúan entre 5.001 y los 20.000 habitantes, y únicamente 4 tienen una población superior a 20.000 habitantes (las tres capitales de provincia y el municipio de Calatayud).

MUNICIPIOS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº municipios de 500 habitantes o menos	144	194	203		541
Nº municipios de 501 a 5.000 habitantes	51	39	76		166
Nº municipios de 5.001 a 20.000 habitantes	6	2	12		20
Nº municipios de 20.001 a 50.000 habitantes	0	1	1		2
Nº municipios de > 50.000 habitantes	1	0	0	1	2
Total de Municipios agrupados por delimitación comarcal	202	236	292	1	731

Por comarcas también existe una destacada polaridad. Las comarcas más pobladas (con más de 20.000 habitantes) son:

- ✓ 4 en la provincia de Huesca: Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Bajo Cinca/Baix Cinca. La comarca de Los Monegros mantiene su población ligeramente por debajo de los 20.000 habitantes.
- ✓ 4 en la provincia de Zaragoza: Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón y Comunidad de Calatayud.
- ✓ 2 en la provincia de Teruel: Bajo Aragón y Comunidad de Teruel.

De otra parte, 11 comarcas no superan los 10.000 habitantes: Sobrarbe, Aranda, Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Campo de Daroca, Bajo Martín, Cuencas Mineras, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre, y Matarraña/Matarranya.

La distribución de comarcas según su tamaño de población, es la siguiente:

COMARCAS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº de comarcas de menos de 10.000 habitantes	1	6	4		11
Nº de comarcas de 10.001 a 20.000 habitantes	5	2	4		11
Nº de comarcas de 20.001 a 50.000 habitantes	3	2	4		9
Nº de comarcas de 50.001 o más habitantes	1	0	0		1
Nº total de comarcas	10	10	12		32
Nº EELL titulares de CSS / SSB	11	11	18	1	41

Procede realizar una referencia específica a la delimitación comarcal de Zaragoza en la que se encuentra la ciudad de Zaragoza con 661.108 habitantes y la Mancomunidad Central de Zaragoza con 78.680 habitantes. La Mancomunidad Central de Zaragoza está estructurada en cinco ejes: Municipio de Utebo (18.466 habitantes), Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (14.453 habitantes), Agrupación de municipios de Fuentes de Ebro, El Burgo de Ebro y Mediana de Aragón (7.392 habitantes), Mancomunidad del Bajo Huerva (22.653 habitantes), y Mancomunidad del Bajo Gállego (15.716 habitantes).

La Mancomunidad Central de Zaragoza supera, por tanto, los 20.000 habitantes. Destaca, además, que la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva supera esta población y uno de los ejes, la agrupación de Fuentes de Ebro, está por debajo de los 10.000 habitantes. El resto se ubica en el tramo de 10.000 a 20.000 habitantes.

Para una mejor comprensión de los datos contemplados en esta Memoria, se procede a diferenciar la tipología de las entidades locales titulares de los Centros de Servicios Sociales (CSS): Comarcas, municipios de más de 20.000 habitantes que forman parte de una comarca, entidades locales no comarcalizadas y, dentro de éstas, especial referencia al municipio de Zaragoza.

En la provincia de Huesca, la gestión de CSS se realiza por 10 comarcas y un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes (ciudad de Huesca). También en la provincia de Teruel, la gestión se realiza por 10 comarcas y un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes (ciudad de Teruel). En la provincia de Zaragoza, la gestión se realiza por 12 comarcas, dos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes (Zaragoza y Calatayud) y por los cinco ejes de la Mancomunidad Central de Zaragoza (Ayuntamiento de Utebo, Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, Ayuntamiento de Fuentes de Ebro en representación, además de los ayuntamientos de El Burgo de Ebro y Mediana de Aragón, Mancomunidad del Bajo Huerva y Mancomunidad del Bajo Gállego. El Ayuntamiento de Zaragoza gestiona 14 Centros de Servicios Sociales.

De otra parte, conviene señalar, por sus efectos en la gestión de servicios sociales por entidades locales, que 4 comarcas de la provincia de Huesca gestionan servicios para los ciudadanos de 13 municipios de la provincia de Zaragoza, con un total de 7.211 habitantes. Se trata de la comarca de La Jacetania, en la que se incluyen los municipios de Artieda (79 habitantes), Mianos (28 habitantes), Salvatierra de Escá (208 habitantes) y Sigües (93 habitantes); la comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca que incluye los municipios de Murillo de Gállego (168 habitantes), y Santa Eulalia de Gállego (102 habitantes); la comarca de Los Monegros que incluye los municipios de Bujaraloz (996 habitantes), Farlete (404 habitantes), La Almolda (581 habitantes), Leciñena (1.215

habitantes), Monegrillo (418 habitantes) y Perdiguera (603 habitantes); y la comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca que incluye al municipio de Mequinenza (2.316 habitantes).

2.2. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y FUNCIONAL	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº de CSS en Comarcas	10	10	12		32
Nº de CSS en Aytos. de más de 20.000 habs./ D.C. Zaragoza	1	1	6	14	22
Total Centros de Servicios Sociales	11	11	18	14	54
Nº de SSB comarcalizados	25	23	25		73
Nº de SSB no comarcalizados			5		5
Total de Servicios Sociales de Base	25	23	30		78
Nº Total de UTS	31	27	50	0	108
Tamaño medio de población por CSS	20.754	12.452	15.677	47.222	24.233
Tamaño medio de población por SSB	9.132	5.956	9.406	0	16.776

La estructura territorial de los Centros de Servicios Sociales es un fiel reflejo de las características demográficas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El número de Centros de Servicios Sociales en Comarcas (CSS) en Aragón es de 32 tantos como comarcas. El número de Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes es de 17 (14 de ellos se encuentran en la ciudad de Zaragoza), y el número de Centros de Servicios Sociales en la Delimitación comarcal de Zaragoza es de 5. Hacen un total de 54 CSS en Aragón.

Los Servicios Sociales de Base (78 en Aragón) se configuran como fórmula de descentralización técnica de los Centros de Servicios Sociales. Supone una media 2 SSB por entidad local titular, y el total de Unidades de Trabajo Social (UTS) desde las que se vuelca la información en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales estatal asciende a 140.

El nivel de cobertura de la atención prestada por los Centros de Servicios Sociales alcanza a toda la población. El tamaño medio de población por CSS está en torno a los 20.000 habitantes en Huesca y próximo a 15.000 habitantes en Teruel y provincia de Zaragoza. En el municipio de Zaragoza la cifra es muy superior a esos valores, al ser el tamaño medio de CSS superior a 45.000 habitantes.

2.3. EQUIPAMIENTO. CARACTERÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Centro de Servicios Sociales con local independiente	4	3	6	14	27
Nº municipios sin barreras de acceso	60	56	129	1	246
Nº municipios con atención confidencial	157	184	219	1	561
Nº municipios con sala de espera	146	154	122	1	423
% municipios sin barreras de acceso	27,9%	23,7%	46,2%	100,0%	33,7%
% municipios con atención confidencial	73,0%	78,0%	78,5%	100,0%	100,0%
% municipios con sala de espera	67,9%	65,3%	43,7%	100,0%	100,0%

La atención a los usuarios de los servicios sociales requiere no sólo de la capacidad del profesional para acoger y atender a las demandas, sino también de una infraestructura y equipamientos que faciliten el encuentro entre ambos. Disponer de espacios adecuados que favorezcan el trabajo de calidad son requisitos indispensables para obtener buenos resultados.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma, el número de Centros de Servicios Sociales con local independiente es de 27. En la ciudad de Zaragoza, los Centros Municipales de Servicios Sociales comparten ubicación con otros servicios.

El número de municipios con atención confidencial es de 157 en la provincia de Huesca, de 184 en la de Teruel y de 219 en la de Zaragoza. En porcentajes, en la provincia de Huesca supone un 73 %, en la de Teruel un 78 % y en la de Zaragoza un 78,5 %.

2.4. NORMATIVA Y GESTIÓN

En este apartado se hace referencia a la normativa de las entidades locales y a la modalidad de gestión de los servicios sociales.

NORMATIVA Y GESTIÓN	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Entidades Locales con normativa de Ayuda a Domicilio	11	11	15	0	37
Nº Entidades Locales con normativa de Ayudas de Urgencia	10	9	14	0	33
Nº Entidades Locales con gestión directa pública de SAD	9	9	17	0	35
Nº Entidades Locales con gestión mixta de SAD	0	2	1	0	3
% EELL con normativa de Ayuda a Domicilio	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	90,24%
% EELL con normativa de Ayudas de Urgencia	90,91%	81,82%	77,78%	0,00%	80,49%
% EELL con Gestión Directa SAD	81,82%	81,82%	94,44%	0,00%	85,37%

El progresivo desarrollo por parte de las comarcas de la normativa de Ayuda a Domicilio ofrece unos datos cercanos a la plena regulación.

Respecto a la fórmula de gestión del servicio de ayuda a domicilio, el 85,4% de las Entidades Locales aragonesas lo prestan mediante gestión directa. En el Ayuntamiento de Teruel existe una gestión que combina la prestación del servicio a través de personal propio y contratación pública y en la comarca de Cinco Villas en un municipio la gestión es indirecta y en el resto de municipios la gestión es directa. La gestión es indirecta en las comarcas de La Litera/La Llitera y en el Ayuntamiento de Huesca. En la Comarca de Monegros la gestión del servicio ha pasado a ser gestión directa en el año 2016.

Por otra parte, las Ayudas de Urgencia se configuran como prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. Su carácter es finalista e intransferible, debiendo destinarse únicamente para el fin que hayan sido concedidas.

El desarrollo normativo de las Ayudas de Urgencia por parte de las comarcas no alcanza los índices de regulación de la normativa de Ayuda a Domicilio, pero se sitúa cercano: 29 de 32 comarcas dispone de reglamentación de esta competencia. De las entidades locales no comarcalizadas, las que constituyen la Mancomunidad Central de Zaragoza gestionan

las ayudas de urgencia por delegación del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza como competencia propia.

3. PERSONAL DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES

Los profesionales son el principal recurso de intervención con el que cuentan los servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales disponen de una estructura básica compuesta por: Dirección técnica, equipo multidisciplinar y administración.

Corresponde a la Dirección técnica del Centro, entre otras funciones, la representación del mismo, la dirección de su actividad técnica, la gestión económica, la gestión de personal, y la coordinación de sus diferentes unidades.

Los profesionales que conforman el equipo multidisciplinar del Centro son empleados públicos de la entidad local titular. El equipo multidisciplinar se compone de Trabajadores Sociales, Educadores y Psicólogos. La intervención del equipo multidisciplinar se fundamenta en la atención, en primera instancia, de las necesidades sociales relacionadas con la garantía para el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, la consecución de formas de convivencia positiva para la realización personal y la autonomía, y la promoción de condiciones personales y sociales para participar en la vida social y favorecer la responsabilidad social.

A los profesionales de Administración les corresponde el desarrollo de las tareas propias de registro, citación, archivo, mantenimiento y explotación de datos, atención telefónica y telemática, gestión y tramitación administrativa, recepción de usuarios y cuantas otras tareas administrativas, adecuadas a su función, le sean asignadas por la dirección técnica del Centro.

Del conjunto de funciones del Centro de Servicios Sociales, corresponden a su equipo multidisciplinar las siguientes:

- a) Detección y prevención de situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria.
- b) Atención de la problemática, individual y colectiva, de carácter social, de todos los residentes en la zona. Implica atender las demandas sociales; analizar, valorar y diagnosticar situaciones de necesidad social; informar, orientar, prescribir, derivar y acompañar, cuando proceda, a recursos sociales; tratamiento social ante situaciones de necesidad social; intervención primaria en núcleos familiares o convivenciales en situación de riesgo social, especialmente si hay menores; y apoyo técnico a la unidad familiar o de convivencia.
- c) Promoción de medidas de inserción social.
- d) Coordinación de los servicios sociales generales de gestión directa e indirecta.
- e) Gestión de prestaciones económicas de urgente necesidad social y tramitación (valoración y propuesta) del resto de prestaciones económicas del Catálogo de Servicios Sociales.
- f) Evaluación permanente de las situaciones de necesidad y de los efectos de las intervenciones sociales desarrolladas.

g) Animación comunitaria para favorecer la toma de conciencia de una comunidad sobre sus problemas e instrumentalizar los mecanismos que hagan posible su participación protagonista en la búsqueda de soluciones y en la gestión de los servicios y/o actividades.

h) Colaboración en la gestión de los servicios y actividades sociales existentes en la zona, procurando la mayor racionalidad y rentabilidad social de los mismos.

i) Coordinación con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de bienestar social y con el conjunto de las entidades que actúan en el ámbito del área básica de servicios sociales.

j) Asesoramiento a las Entidades Locales del área básica de servicios sociales en aquellos proyectos, programas y prestaciones de tipo social, proponiendo, tras los estudios oportunos, la creación de nuevos servicios y actividades o la reforma de los existentes.

La estructura básica del Centro de Servicios Sociales ejerce, además, directamente o en colaboración con otros servicios de la entidad local competente, las siguientes funciones:

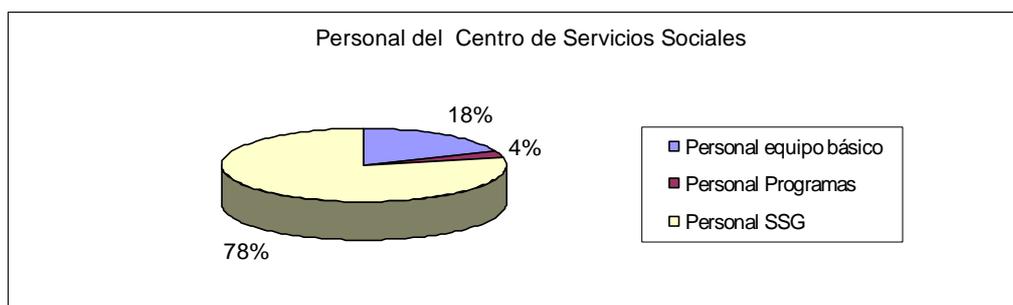
a) Atención permanente de urgencias sociales, mediante la garantía de un dispositivo de atención durante las veinticuatro horas del día.

b) Colaboración con los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante la emisión de informes requeridos en los procedimientos de autorización, acreditación o seguimiento de establecimientos de servicios sociales.

c) Colaboración con los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma en el control de las condiciones a cumplir por parte de los establecimientos de servicios sociales.

d) Remisión a jueces y fiscales de la información disponible en el Centro sobre situaciones personales y familiares de quienes se solicite y residen en el ámbito territorial del área básica de servicios sociales, así como de aquella información que se establezca en la legislación de servicios sociales o en los protocolos comunes de actuación.

Para el desarrollo, por el Centro de Servicios Sociales, de los servicios de ayuda a domicilio, alojamiento temporal y teleasistencia se requiere personal específico, aún cuando las funciones generales respecto a los referidos servicios se realicen por el equipo básico.



PERSONAL DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL CSS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº EELL con Director/coordinador	8,5	6,5	15,0	14,0	44,0
Nº de Trabajadores Sociales equipo básico	44,0	36,0	57,5	48,0	185,5
Nº de Educadores equipo básico	14,0	9,0	20,0	33,0	76,0
Nº de Psicólogos	6,0	5,0	7,5	14,0	32,5
Nº Auxiliares de servicios sociales	17,5	18,0	26,5	42,0	104,0
Total Estructura	90,0	74,5	126,5	151,0	442,0
Ratio habitantes/Trabajador Social de Estructura	5.188	3.805	4.908	13.773	7.054
Ratio habitantes/ Educador de Estructura	16.306	15.220	14.109	20.034	17.218
Ratio habitantes / Psicólogo de Estructura	38.048	27.395	37.625	47.222	40.263

En 2016 los Centros de Servicios Sociales cuentan en su estructura básica con un total de 442 profesionales (que se dividen en 44 directores/coordinadores (2 directores están a media jornada y 43 a jornada completa), 185,5 trabajadores sociales (185 a jornada completa y uno a media jornada), 76 educadores, 32,5 psicólogos (28 a jornada completa y 9 a media jornada), 104 puestos de trabajo efectivo de servicios auxiliares y personal administrativo.

El trabajador social es el profesional de referencia de los Servicios Sociales Generales, cuya figura aparece regulada en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón (art. 67). Su presencia es indispensable en todas las UTS, en los Servicios Sociales de Base y en cada uno de los Centros de Servicios Sociales.

La dotación de profesionales de los Centros de Servicios Sociales se mantiene consolidada aunque haya leves fluctuaciones, sobre todo derivadas de altas y bajas de carácter temporal.

En 2016, a pesar de haber aumentado el número de trabajadores sociales en algunas comarcas, se constata un ligero descenso en el número de total de Trabajadores Sociales. Este año han aumentado 3 trabajadores sociales más en la Comarca de Monegros, pues una vez desaparecida la Fundación Social de Monegros, su personal pasa a titularidad de la Comarca; además de un trabajador social más en el Ayto de Huesca.

A pesar de la pequeña disminución en la cifra global de trabajadores del Equipo Básico respecto del año pasado, no se puede hablar de descenso; sino más bien, se constata que el aumento, registrado en años anteriores, era debido a la cobertura de puestos con carácter temporal.

Respecto a los Educadores Sociales, se produce un aumento en 2016 de 2 profesionales, uno correspondiente a la comarca de Cinca Medio, y otro correspondientes a la comarca Ribera Alta del Ebro.

Los datos del Ayuntamiento de Zaragoza presentan una alta variabilidad en el número de profesionales, ya que los datos facilitados por la entidad local se corresponden con los profesionales cuyos costes salariales sirven para justificar los programas cofinanciados por el IASS.

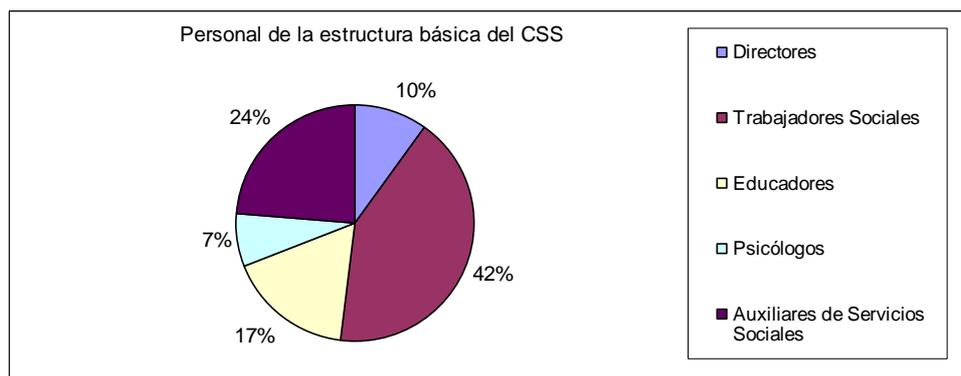
El número de Auxiliares de Servicios Sociales ha disminuido ligeramente respecto a los datos del año pasado. Analizando los casos por separado, en alguna comarca han pasado a contabilizarse jornadas completas en lugar de jornadas partidas.

El análisis de las ratios de cobertura por cada uno de los perfiles que conforman el equipo multidisciplinar arroja los siguientes resultados:

La ratio del número de habitantes por trabajador social en la provincia de Huesca es de 5.188 (incluida la ciudad de Huesca), en la de Teruel de 3.805 (incluida la ciudad de Teruel), en la de Zaragoza de 4.908, y en la ciudad de Zaragoza de 13.773.

Dicha ratio se sitúa para los educadores en 16.306 en la provincia de Huesca, en 15.220 en la de Teruel, en 14.109 en la de Zaragoza, y en 20.034 en la ciudad de Zaragoza.

Las ratios de psicólogos son más amplias: 38.048 en la provincia de Huesca, 27.395 en la de Teruel, 37.625 en la de Zaragoza, y 47.222 en la ciudad de Zaragoza.



Además, el Centro de Servicios Sociales, para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados, con funciones o tareas de competencia compartida o concurrente entre diferentes administraciones públicas, se refuerzan con los profesionales oportunos en relación con la atención a personas en situación de dependencia, la atención de menores en situación de declaración de riesgo, atención específica en especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

El total de profesionales en programas específicos, durante 2016, se mantiene en un total de 86 destacando la dedicación en el programa de atención a la dependencia en el que hay un total de 55 trabajadores sociales.

PERSONAL DE PROGRAMAS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº de Trabajadores Sociales de Dependencia	11	11	19	14	55
Nº de Trabajadores Sociales de Inclusión	0	1	1	0	2
Nº de Educadores Familiares	7	3	5	1	16
Nº de Otros profesionales	4	5	4	0	13
Total personal de programas	22	20	29	15	86

PERSONAL TOTAL DEL CSS Y DE SSG	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº profesionales del equipo básico	89	75	127	151	441
Nº profesionales de programas	22	20	29	15	86
Nº total de profesionales del CSS	111	95	156	166	527
Nº Auxiliares Hogar en programas de gestión directa	340	265	628	0	1.233
Jornada media semanal de Auxiliares de Ayuda a Domicilio	14,27	19,73	17,86	0,00	17,27
Nº de otros profesionales en servicios sociales generales	41	4	58	0	103
Total personal en servicios sociales	492	364	842	166	1.863

El total de profesionales en el Centro de Servicios Sociales contratados directamente por la entidad local, durante 2016, tanto los que forman parte de la estructura básica, como los que trabajan en programas específicos y quienes lo hacen en servicios sociales generales, asciende a un total de 1.863. De éstos, el mayor número de profesionales, en torno al 65 % se destina a la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio (1.233). El número de Auxiliares Hogar en programas de gestión directa incluye profesionales que han realizado estas funciones con carácter temporal, realizando sustituciones a lo largo del año. El volumen de Auxiliares de Hogar contratados para atender sustituciones alcanza el 50 % en algunas entidades locales. Y la jornada semanal, según las horas de contratación, de estos profesionales supone una media aproximada de 20 horas.

4. GESTIÓN ECONÓMICA

La distribución del gasto en servicios sociales, certificado por las propias entidades locales, se distribuye en tres bloques diferenciados: prestaciones básicas de servicios sociales, programas integrales o por colectivos y programas específicos.

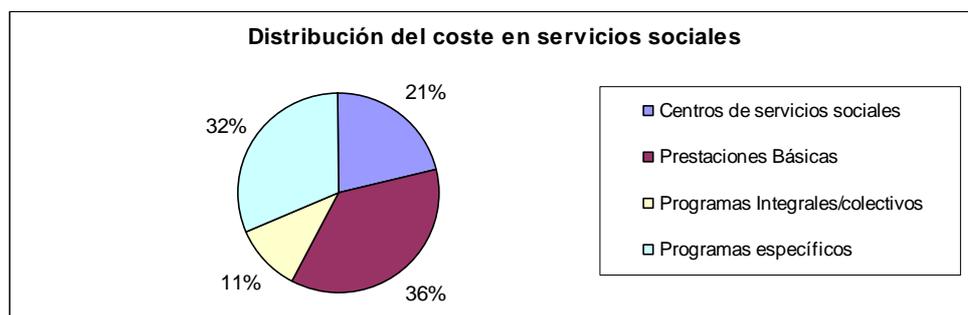
Para la puesta en marcha y posterior desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales se conformó en 1988 un Plan Concertado con el objeto de establecer una cooperación económica y técnica entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, para financiar conjuntamente una red de atención de servicios sociales que permitiera garantizar en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos un conjunto de atenciones sociales.

Los objetivos fundamentales del Plan Concertado son: Garantizar unos Servicios Básicos a toda la población; Proporcionar a los ciudadanos Servicios Sociales de calidad, adecuados a sus necesidades; Construir una Red Pública de equipamientos desde la cual prestar estos Servicios; y Cooperar con las Corporaciones Locales para que puedan afrontar adecuadamente sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales.

El Catálogo de Servicios Sociales de Aragón, Decreto 143/2011, recoge las prestaciones sociales que forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Entre ellas, se reflejan las prestaciones de servicios sociales generales, cuya gestión recae en las entidades locales, por lo que la organización del gasto que aquí se refleja se adecua al referido documento.

GASTO TOTAL EN SERVICIOS SOCIALES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Centro de Servicios Sociales	3.765.078	3.171.763	5.355.311	7.048.557	19.340.708
Servicios Sociales Generales	5.429.409	3.796.579	7.485.125	15.934.394	32.645.508
Programas Integrales o por colectivos	415.468	375.993	493.889	8.329.052	9.614.403
Programas específicos de servicios sociales	6.361.409	2.358.660	4.362.168	15.529.022	28.611.260
Gasto total en servicios sociales	15.971.364	9.702.995	17.696.494	46.841.025	90.211.878
Ratio gasto total servicios sociales/habitante	69,96	70,84	62,71	70,85	68,94
% Gasto en PBSS respecto a gasto total	57,57%	71,82%	72,56%	49,07%	57,63%

Del total de gastos certificados por las entidades locales en materia de servicios sociales, resulta una media de 68,94 euros por habitante en el año 2016, alcanzando un mayor gasto en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la provincia de Teruel con un gasto de casi 71 euros por habitante. De este gasto total, el 57,63 % corresponde al gasto en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, entendiendo por éstas el conjunto de atenciones técnicas y servicios sociales generales que deben garantizarse a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.



En el total del gasto en Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, se diferencia entre:

- a) El coste del personal del Centro de Servicios Sociales, como estructura técnica que garantiza la atención en los diferentes servicios sociales generales.
- b) El coste de los diferentes servicios sociales generales, esto es, los dirigidos a toda la población.

COSTE MANTENIMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Estructura básica y mantenimiento del CSS	3.107.228,24	2.707.097,72	4.582.349,92	6.090.287,15	16.486.963,03
Otros profesionales específicos	657.849,93	464.665,15	772.960,75	958.269,60	2.853.745,43
Gasto en Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales	3.765.078,17	3.171.762,87	5.355.310,67	7.048.556,75	19.340.708,46
Gasto Estructura básica/habitante	13,6	19,8	16,2	9,2	12,6

El porcentaje del coste del personal de la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, que debe soportar la atención técnica que garantiza la prestación de los diferentes servicios sociales generales, supone menos de la mitad del gasto destinado a la gestión de Servicios Sociales Generales. Supone un coste medio por habitante y año de 12,6 €. Si se excluye al Ayuntamiento de Zaragoza, el coste medio por habitante y año es de 16,53 €.

COSTE SERVICIOS SOCIALES GENERALES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Ayuda a Domicilio de naturaleza complementaria	4.803.481,42	3.538.746,31	6.645.478,50	11.762.559,01	26.750.265,24
Teleasistencia	163.980,06	64.343,34	0,00	1.640.354,76	1.868.678,16
Ayudas técnicas	12.803,71	1.742,62	29.869,97	1.640.354,76	1.684.771,06
Alojamiento Alternativo de Urgencia	159.855,82	155.053,92	66.868,39	2.531.480,46	2.913.258,59
Prevención e Inserción	182.814,67	13.163,35	697.887,05	0,00	893.865,07
Otros SSG (Intervención Familiar y Atención de urgencias fuera del horario laboral)	79.102,34	23.529,64	15.754,76	0,00	118.386,74
Coste total Servicios Sociales Generales	5.402.038,02	3.796.579,18	7.455.858,67	17.574.748,99	34.229.224,86
Gasto SSG/habitante	23,7	27,7	26,4	26,6	26,2
% Gasto SAD complementaria respecto a gasto SSG	88,92%	93,21%	89,13%	66,93%	78,15%
Gasto PBSS/habitante	40,16	50,87	45,40	37,25	40,94

Del coste total de los servicios sociales generales, el coste mayor corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio de naturaleza complementaria, que representa el 78,15% del gasto en el total de los servicios sociales generales.

El gasto por habitante y año en concepto de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que incluye el Gasto de Centros de Servicios Sociales y el de Servicios Sociales Generales asciende a 40,94 €.

El gasto en Programas Integrales o por colectivos representa el 10,66 % del gasto total en servicios sociales. Forman parte de los programas integrales el del pueblo gitano, la erradicación de la pobreza, la atención social a inmigrantes, la educación familiar, la atención a la drogodependencia y a la violencia de género. Se distribuye de la siguiente manera:

COSTE PROGRAMAS INTEGRALES O POR COLECTIVOS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Desarrollo Gitano	0,00	63.834,21	111.324,57	326.505,06	501.663,84
Erradicación pobreza e Inclusión	0,00	0,00	1.046,50	3.356.505,00	3.357.551,50
Atención Social a Inmigrantes	184.642,74	34.967,63	155.297,11	530.151,37	905.058,85
Educación Familiar y Familias Monoparentales	224,81	0,00	47.302,49	3.056.062,85	3.103.590,15
Drogodependencia	129.908,09	170.910,93	70.433,49	1.059.827,82	1.431.080,33
Violencia de Género	100.692,31	106.280,69	108.485,00	0,00	315.458,00
Gasto total en Programas Integrales o por colectivos	415.467,95	375.993,46	493.889,16	8.329.052,10	9.614.402,67
Porcentaje de Gasto en Programas Integrales/habitante	2,60%	3,88%	2,79%	17,78%	10,66%

En los programas específicos se incluyen las ayudas de urgencia, las prestaciones económicas de carácter local, diversas fórmulas de apoyo a personas en situación de dependencia (estancias temporales en centros para apoyo al cuidador, acompañamiento y transporte a personas dependientes), el apoyo a mayores, las emergencias sociales y el apoyo a entidades sociales mediante subvenciones y convenios de cooperación.

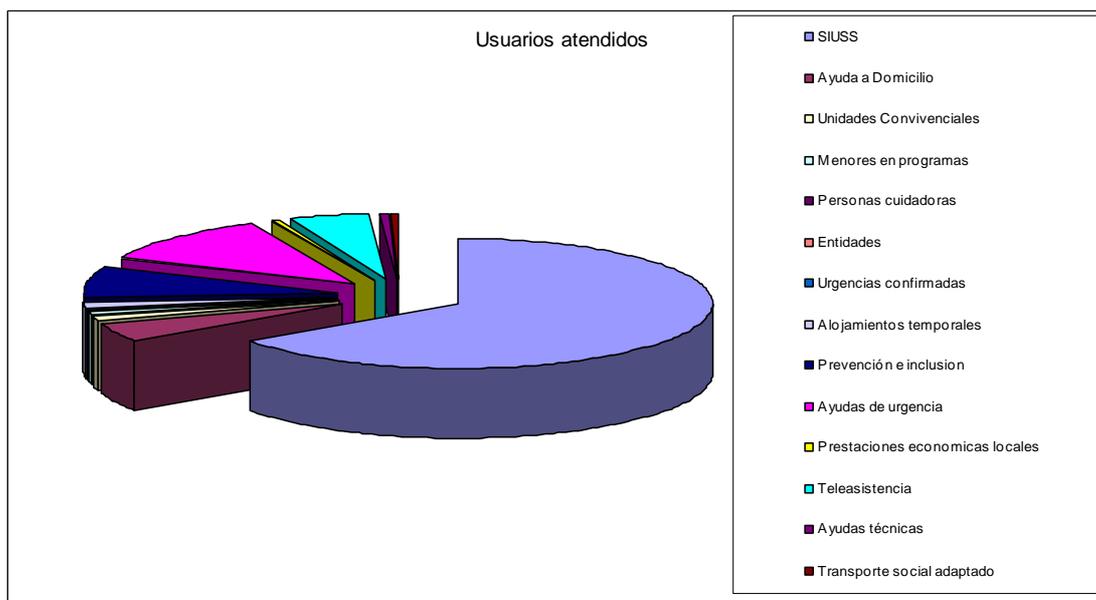
COSTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Ayudas de Urgencia	323.878,20	177.232,35	498.921,52	9.016.013,30	10.016.045,37
Acompañamiento y apoyo en transporte dependientes	471.013,92	494.140,25	261.218,60	0,00	1.226.372,77
Servicios varios mayores (fisioterapia, comidas, lavandería)	119.701,36	105.020,20	378.147,50	0,00	602.869,06
Mantenimiento, apoyo y concierto centros	3.197.540,25	801.561,18	1.926.856,93	0,00	5.925.958,36
Subvenciones y cooperación	670.272,80	374.431,37	390.243,46	6.513.008,88	7.947.956,51
Otros programas específicos	865.355,44	406.274,58	686.529,41	0,00	1.958.159,43
Convenios con Ayuntamiento >20000 habitantes	408.376,89	0,00	249.517,60	0,00	657.894,49
Gasto total en Programas Específicos	6.361.409,11	2.358.659,93	4.362.168,38	15.529.022,18	28.611.259,60
% Gasto en programas específicos respecto a gasto total	39,83%	24,31%	24,65%	33,15%	31,72%

El gasto en Programas Específicos de Servicios Sociales representa el 31,72 % del total del gasto en servicios sociales, representando el 39,83 % en la provincia de Huesca, el 24,31% en la provincia de Teruel, el 24,65% en la provincia de Zaragoza, y el 33,15% en la ciudad de Zaragoza. Destaca el gasto en ayudas de urgencia, seguido del gasto en subvenciones y del mantenimiento de centros propios, en donde cabe resaltar el gasto en la provincia de Huesca debido al mantenimiento de equipamientos residenciales.

5. GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES

El Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que corresponde a las entidades locales aragonesas la gestión de las prestaciones propias de los servicios sociales generales:

- a) Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social.
- b) Servicio de ayuda a domicilio.
- c) Servicio de intervención familiar.
- d) Servicio de apoyo a personas cuidadoras.
- e) Servicio de promoción de la animación comunitaria y de la participación.
- f) Servicios de atención de urgencias sociales.
- g) Alojamiento temporal para situaciones de urgencia.
- h) Servicio de prevención e inclusión social.



5.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN SOCIAL

Este servicio tiene por objeto promover la igualdad de los ciudadanos, grupos e instituciones en cuanto al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes; y favorecer la toma de conciencia de una Comunidad sobre sus problemas, desarrollando los mecanismos que posibiliten su participación en la búsqueda de soluciones.

Ofrece la información sobre las prestaciones del sistema público de servicios sociales y de otros sistemas públicos orientados al bienestar social; el estudio que permita el análisis individualizado de cada caso, así como la evaluación integral de las necesidades para efectuar cada diagnóstico concreto; orientar y derivar hacia las prestaciones que resulten más idóneas elaborando si procede un itinerario individualizado de atención.

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) es el programa informático que desarrolla un soporte documental que permite recoger los datos básicos del usuario de los Centros de Servicios Sociales, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

El SIUSS es un programa de carácter estatal, que tiene una doble finalidad: Tener conocimiento de las características y perfil de los ciudadanos que acuden al Centro de Servicios Sociales y posibilitar la evaluación del Sistema de Servicios Sociales y facilitar la planificación. Desde sus inicios, el SIUSS ha sido objeto de diversas modificaciones técnicas e informáticas.

Este sistema informático permite recoger datos del número total de usuarios y de expedientes atendidos en los Centros de Servicios Sociales. Por otra parte, recoge el número de usuarios según actuaciones realizadas en cada una de las prestaciones básicas y la codificación del estado del recurso aplicado en cada una de las intervenciones realizadas.

El volcado anual de datos del SIUSS y su explotación estadística, permite conocer el perfil general de los usuarios que acceden a los Centros de Servicios Sociales en Aragón, sus demandas, los recursos aplicados y la idoneidad de los mismos, así como los cambios en las necesidades sociales en cada una de las comarcas, permitiendo la evaluación continua de la Red Pública de Servicios Sociales. Por tanto, al conocer la demanda, la cobertura y la evolución de las necesidades sociales, sirve de instrumento para la planificación de políticas sociales. Desde principios de año, todos los Centros de Servicios Sociales acceden a la última versión de la aplicación SIUSS, su versión online.

USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº expedientes familiares en el SIUSS (con Intervenciones Abiertas)	30.564	16.254	32.840	47.540	127.198
Nº usuarios (con Intervenciones Abiertas)	41.466	25.277	48.992	82.321	198.056
Nº usuarios con que se ha trabajado en el año	30.184	20.007	34.584	150.652	235.427
Nº Expedientes Nuevos en el año	2.810	1.340	3.862	6.332	14.344
Nº Usuarios asociados a estos nuevos expedientes	3.045	1.844	4.779	12.430	22.098
Ratio usuarios con quienes se ha trabajado por cada 100 habitantes	13,2	14,6	12,3	22,8	18,0
% expedientes nuevos sobre total de expedientes	9,19%	8,24%	11,76%	13,32%	11,28%
Ratio de usuarios por expediente nuevo	1,1	1,4	1,2	2,0	1,5

El número total de expedientes familiares con los que se ha intervenido en al año 2016 ha sido de 127.198, siendo 235.427 los usuarios con los que se ha trabajado en el año y que representan una ratio de 18 usuarios por cada 100 habitantes.

El número de expedientes nuevos ha sido 14.344, que representa un porcentaje del 11,28 % respecto al total de expedientes.

En cuanto a la distribución territorial, la ratio de usuarios por cada cien habitantes es de 13,2 personas en la provincia de Huesca, de 14,6 en la de Teruel, de 12,3 en la de Zaragoza, y de 22,8 en la ciudad de Zaragoza.

5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

El Servicio de Ayuda a Domicilio proporciona un conjunto de atenciones orientadas a facilitar un entorno de convivencia adecuado y tiene como objetivo la prestación de una serie de atenciones a los individuos y/o familias en su domicilio. En unos casos para facilitar el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria a aquellas personas con limitaciones de autonomía personal, con el objeto de evitar, o en su caso retrasar, el ingreso en centros de carácter residencial, ofreciendo también la realización de tareas de apoyo puntual o sustitución, en su caso, de los cuidadores en su domicilio. En otros casos para intervenir en situaciones de conflicto psicofamiliar para alguno de los miembros de la unidad de convivencia.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un servicio integral y polivalente orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional. El objetivo del SAD es

mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad y relaciones sociales.

Proporciona apoyo para la realización de aquellas actividades de la vida diaria que las personas no pueden ejercitar por sí solas, colaborando en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitando o retrasando la atención residencial, previniendo el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, así como los déficits relacionales y personales.

AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios a 31 de diciembre	1.291	1.596	3.818	4.972	11.677
Nº Usuarios en el período	1.745	1.961	4.608	6.046	14.360
% Usuarios varones	37,52%	38,78%	36,70%	18,41%	29,38%
% Usuarios mujeres	62,48%	61,22%	63,30%	81,61%	70,63%
% Usuarios que viven solos	51,58%	38,53%	44,74%	-	25,60%
Nº horas/año prestadas para atenciones personales	127.214	95.834	180.366	0	403.414
Nº horas/año prestadas para atenciones domésticas	139.762	146.246	372.694	0	658.701
Nº totales horas/año prestadas	266.975	242.080	553.060	652.496	1.714.611
% Población atendida a 31/12	0,57%	1,17%	1,35%	0,75%	0,89%
% población atendida en el año	0,76%	1,43%	1,63%	0,91%	1,10%
% Usuarios atendidos (en período) respecto a población >65 años	3,42%	6,00%	7,91%	4,43%	5,16%
Media semanal de horas de atención por usuario	3,1	2,4	2,3	2,1	2,3
Coste medio por usuario	2.752,71	1.804,56	1.442,16	1.945,51	1.862,83

El Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo objetivo final es favorecer la permanencia normalizada en el entorno habitual de la persona usuaria y compensar su déficits de autonomía personal, se destina a la población general, aunque el colectivo mayoritario de usuarios es el de personas mayores con dificultades para desenvolverse en la totalidad de las actividades básicas de la vida diaria. Se trata de un servicio generalista muy valorado por los ciudadanos.

En este servicio el número de usuarios se corresponde con el número de personas diferentes, aún cuando la prestación del servicio supone un apoyo a la estructura familiar.

Durante 2016 recibieron atención, en algún momento del año, un total de 14.360 personas. Esta cifra, que aumenta ligeramente desde el pasado año, podría considerarse que se mantiene estable en los últimos años (14.138 ciudadanos en 2015, 13.992 en 2014 y 14.505 en 2013).

A finales de 2015, en la Comunidad Autónoma se pone en marcha la Ayuda a Domicilio de naturaleza esencial, para personas en situación de dependencia. Es muy probable que el total de usuarios de Ayuda a Domicilio complementaria contabilizados en esta memoria, incluyan todavía algunos usuarios de SAD de naturaleza esencial, bien porque hasta un momento determinado fueron usuarios de de SAD Complementaria y han pasado a ser Esencial o bien porque la entidad local los ha incluido en sus listados.

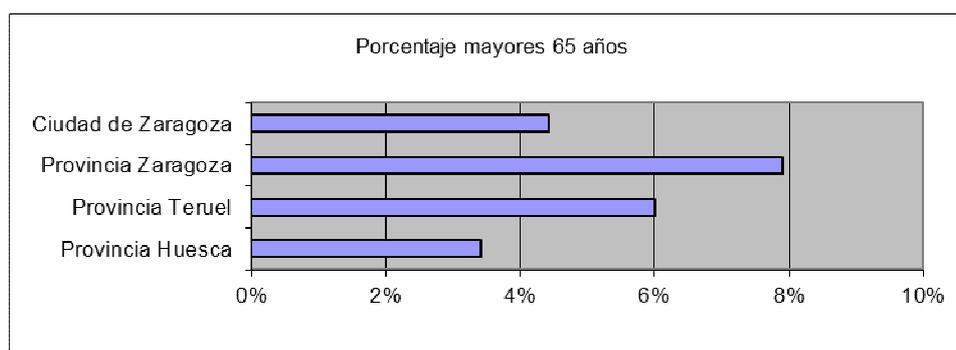
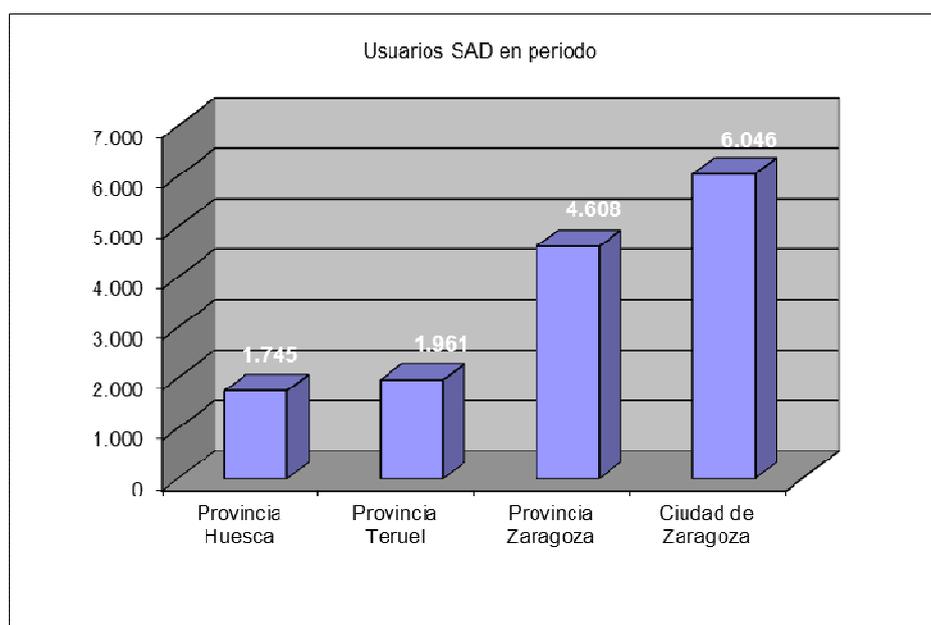
En Aragón, alrededor de 14.000 usuarios distintos reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio cada año, la mayor parte de estos usuarios son mujeres, un 70% frente al 30%

de usuarios hombres. El nº de usuarios a 31 de diciembre era de 11.677 personas, prácticamente igual que en 2015.

La atención media semanal se sitúa en 2,3 horas, destacando la provincia de Huesca con una intensidad media de 3,1 horas. El número de horas totales prestadas asciende a 1.714.611. Supone una atención media a cada usuario de aproximadamente 10 horas mensuales.

Respecto al coste hora de atención directa, la información disponible es diferente según la fuente que se consulta, por lo que no parece oportuno reflejar un coste que pueda ser irreal. El coste medio por usuario se situó en algo más de 1.862,84 euros al año.

De otra parte, la tasa de cobertura en Aragón en el año 2016 es del 1,10% de usuarios sobre la población total, tasa que se eleva hasta el 5,16 % si se toma como referencia a las personas mayores de 65 años. El análisis territorial refleja que la mayor tasa de cobertura se registra en la provincia de Zaragoza con un 7,91 % de usuarios atendidos sobre la población mayor de 65 años, seguidos de la provincia de Teruel con un 6 %, la ciudad de Zaragoza con un 4,43%, y por último la provincia de Huesca con un 3,42%.



5.3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Conjunto de atenciones profesionales dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis, riesgo, o vulnerabilidad de cualquier miembro de la unidad de convivencia. Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y prestar apoyo cuando la estabilidad está amenazada o cuando no pueda garantizarse suficientemente la adecuada atención a algún miembro.

Las atenciones del Servicio de Intervención Familiar se dirigen a la cobertura de las necesidades derivadas de situaciones de desestructuración familiar y de ausencia o insuficiencia de hábitos de conducta y de habilidades básicas para abordar situaciones de crisis familiar, causados por dificultades en la relación y convivencia entre todos o alguno de los miembros de la familia, atendiendo especialmente la cobertura de situaciones de riesgo de maltrato y violencia infantil, a mayores, de sexo, de etnia, o de cualquier otra índole.

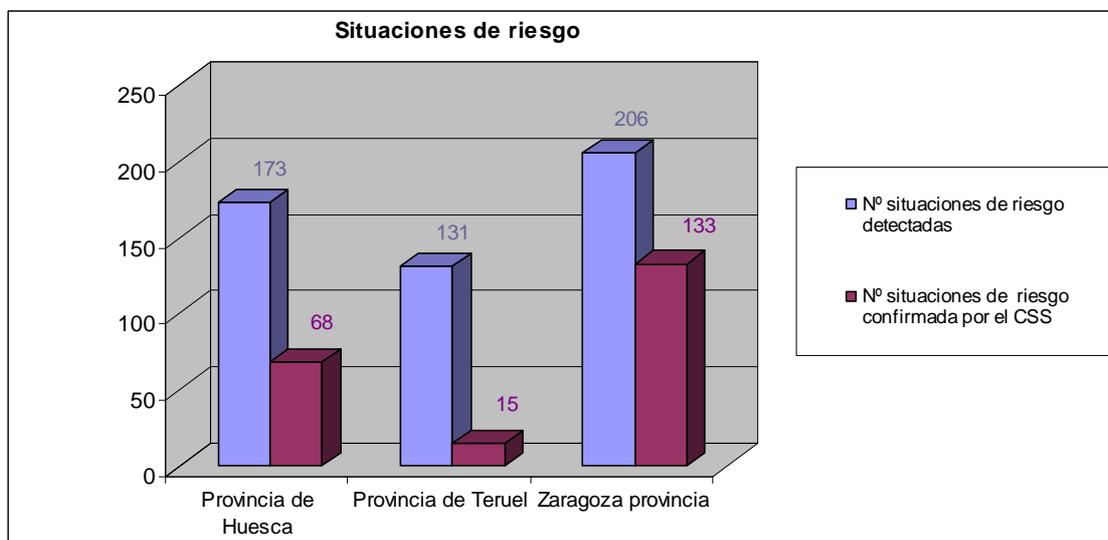
En la valoración para la intervención se consideran las características de la situación, los factores de riesgo y vulnerabilidad, las características de los miembros de la unidad de convivencia, las características del entorno, la participación de la unidad de convivencia en las respuestas, y las posibilidades profesionales de intervenir.

INTERVENCIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A MENORES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Aragón
Nº Total Unidades de convivencia con intervención social	1.262	717	966	2.945
Nº de Unidades de Convivencia Con Menores	1.150	608	881	2.639
Nº situaciones de riesgo detectadas	173	131	206	510
Nº situaciones de riesgo o maltrato confirmada por el CSS	68	15	133	216
Nº Menores en Programas de Prevención Genérica	811	573	440	1.824
Nº Menores en Preservación Familiar Sin Declaración Riesgo	193	94	232	519
Nº Menores en Preservación Familiar Con Declaración Riesgo	117	66	175	358
Nº Menores en Programas de Reinserción Familiar	20	0	26	46
Nº Total de menores en programas	1.141	733	873	2.747
Nº Situaciones de maltrato infantil	110	33	247	390
Nº Menores derivados a SSE Protección de menores	21	8	69	98
Nº Menores que se trabajan conjuntamente desde CSS y SSE	32	9	51	92
Nº menores acogimiento familiar	22	0	5	27
% Situaciones confirmadas respecto a situaciones detectadas	39,31%	11,45%	64,56%	42,35%

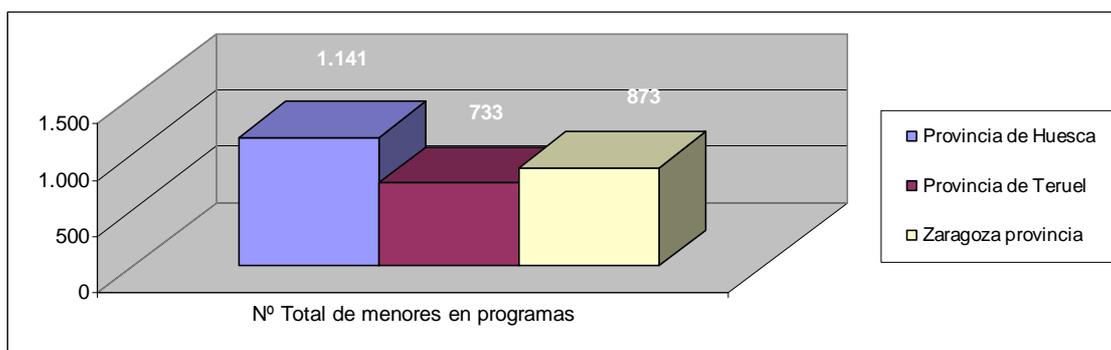
El número de unidades de convivencia con las que se ha producido una intervención social concreta en materia de intervención familiar durante 2016 es de 2.945. El 90% de estas unidades convivenciales tienen menores, en los que se prioriza -en la mayor parte de los casos- la intervención.

Resulta destacable que en 2016, se han detectado 510 situaciones de riesgo sin contar los datos del Ayuntamiento de Zaragoza. Los datos facilitados por las Entidades Locales en

este programa presentan alta variabilidad de un año a otro. De otra parte, tras la investigación pertinente, se han confirmado por el Centro de Servicios Sociales un total de 216 situaciones, que representan un 42,35 %.



De otra parte, se trabaja en los Centros de Servicios Sociales con un total de 2.747 menores que están de alta, no solo por incorporarse en este año sino también en ejercicios anteriores, en diferentes programas de intervención. Aproximadamente el 70% corresponde a menores incorporados a programas de prevención. En el programa de preservación familiar se trabaja con 877 menores, de los que algo más 40% corresponde a menores con declaración de riesgo.



Asimismo, en 2016 se ha trabajado en 390 situaciones de maltrato, y se han derivado al Servicio Social Especializado de Protección de Menores 98 casos de 24 entidades locales.

5.4. SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS

En el ámbito de los Servicios Sociales Generales el servicio de apoyo personas cuidadoras se dirige a personas que se dedican, con carácter habitual y sin retribución, al cuidado de personas con limitaciones en su autonomía personal, familiar y social.

Ofrece, entre otras atenciones, la estancia diurna de la persona cuidada en un centro específico y la atención temporal en un centro de alojamiento en respuesta a las necesidades de apoyo del cuidador por la falta de descanso y de la imposibilidad de realizar, fuera del domicilio, actividades para su desarrollo personal y social. Se incluye, por tanto, el apoyo a personas con cargas familiares, o con menores a su cargo o con personas a su tutela y cuidado.

También se atienden necesidades de asistencia diurna asistencial de carácter coyuntural, derivadas de un empeoramiento puntual de la situación de la persona cuidada que no imposibilite su permanencia en el domicilio, y las que se producen por una situación sobrevenida del cuidador que le impide atender adecuadamente a la persona cuidada.

Se dispone de información respecto a este servicio de 14 entidades locales: 7 de la provincia de Huesca, 5 de la de Zaragoza y 3 de la de Teruel. No se dispone de información relativa a la ciudad de Zaragoza.

ESTANCIA TEMPORAL DE APOYO AL CUIDADOR	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Aragón
Nº Personas atendidas en centro diurno	10	14	3	27
Nº Personas atendidas en centro residencial	38	5	65	108
Nº total de personas atendidas en Centros	48	19	68	135
Nº total de días/año en Centros	1.386	535	1.626	3.547
Media de estancia por usuario	29	28	24	26

Un total de 135 personas que disponen de cuidador han accedido a un establecimiento de servicios sociales. De ellas, 108 personas han accedido a centro residencial, que representan el 80 % del total, y 27 han accedido a centro de atención diurna.

5.5. PROMOCIÓN DE LA ANIMACIÓN COMUNITARIA

El Servicio de Promoción de la Animación Comunitaria y de la participación está incluido, en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón, como prestación de los Servicios Sociales Generales.

Ofrece un conjunto de actuaciones profesionales de animación comunitaria, de fomento y promoción del asociacionismo y su participación en el desarrollo de la comunidad, y de promoción del voluntariado y ayuda mutua.

Las actuaciones técnicas se dirigen a facilitar una respuesta más eficaz en la prevención de las necesidades sociales y en la cobertura de las mismas, mediante el fortalecimiento de las redes sociales y de autoayuda y al desarrollo de la comunidad.

Se dirige a la cobertura de la necesidad de los ciudadanos de participar en la transformación y mejora de la calidad de vida de la comunidad, complementando las intervenciones desarrolladas por las Administraciones Públicas, e intervenir en la solución de los problemas que les afectan. A la necesidad de organización y coordinación de la participación social. Y a la de conocer con rapidez las necesidades e inquietudes comunitarias siendo la participación social un canal de transmisión hacia la Administración Pública competente u otras organizaciones sociales implicadas.

Respecto a este servicio, el Ayuntamiento de Zaragoza no aporta información.

PROMOCIÓN DE LA ANIMACIÓN COMUNITARIA	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Aragón
Nº de entidades con las que se colabora	237	207	501	945
Nº de proyectos de animación comunitaria	5	7	39	51
Nº de proyectos de promoción asociacionismo	0	2	14	16
Nº de proyectos de Voluntariado	1	1	18	20
Nº total de proyectos	6	10	71	87
Ratio de entidades con las que se colabora por EELL titular servicios sociales	21,55	18,82	27,83	23,05
Ratio de proyectos por EELL titular servicios sociales	0,55	0,91	3,94	2,12

Así pues, de las 36 entidades locales que aportan información, el conjunto de entidades sociales con las que se ha colaborado desde los Centros de Servicios Sociales en 2016 ha sido de 945, lo que implica una colaboración media de más de una asociación en cada municipio de Aragón.

El número de total de proyectos asciende a 87, destacando el número de proyectos específicos de animación comunitaria que ha sido de 51, el 59 %. Le siguen los de voluntariado que representan un 23 % y por último los relativos a promoción del asociacionismo que suponen el 18 %.

Procede resaltar que la ratio de entidades sociales con las que se colabora por Entidad Local titular de servicios sociales ha sido de 23,05 y la de proyectos de 2,12. Estas cifras suponen que, en cada comarca, mancomunidad o municipio que es titular de un Centro de Servicios Sociales, éste mantiene, al menos, un proyecto de promoción de la animación comunitaria, con participación de una media de aproximadamente 25 entidades sociales.

5.6. ATENCIÓN DE URGENCIAS SOCIALES

Se entiende por el conjunto de atenciones profesionales dirigidas a resolver una situación sobrevenida, excepcional o extraordinaria que afecta a una persona o unidad de convivencia, siempre que suponga riesgo para la integridad física, no exista persona de apoyo que pueda ocuparse de la situación, y requiera atención inmediata a juicio del profesional que realiza la valoración.

Comprende también el conjunto de atenciones profesionales ante situaciones de emergencia social.

Las atenciones profesionales y las medidas que proceda adoptar se articulan como un dispositivo de atención inmediata para ofrecer información, facilitar el trámite de los recursos existentes y atender desde una perspectiva integral a las personas que se encuentren en situación de necesidad como consecuencia de una urgencia social y de una emergencia social.

El Servicio de Atención de Urgencias Sociales se dirige a la cobertura de necesidades individuales o familiares provocadas por situaciones de malos tratos a mayores, discapacitados, menores, de género, violencia familiar o de cualquier índole, desatención, y cualquier otra situación que pueda suponer riesgo inminente para personas vulnerables.

Por otra parte, se dirige a cubrir las necesidades convivenciales y de alojamiento provocadas por situaciones de emergencia social y a la atención de las crisis emocionales derivadas de las mismas.

Tan sólo 6 entidades locales han comunicado su intervención en urgencias sociales durante 2016: 2 en la provincia de Huesca, 3 en la de Zaragoza y 1 en Teruel.

ATENCIÓN URGENCIAS SOCIALES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Aragón
Nº urgencias comunicadas al CSS	9	5	8	22
Nº Urgencias confirmadas	8	5	6	19
Usuarios atendidas por violencia de género	5	5	3	13
Menores atendidos por malos tratos	1	0	1	2
Desatención u otras	11	0	4	15
Nº usuarios atendidos por Emergencias colectivas	19	0	8	27

Resulta destacable que, a pesar del número limitado de urgencias que cada año se comunican al Centro de Servicios Sociales, aproximadamente un 90% se confirman por el propio Centro.

5.7. ALOJAMIENTO TEMPORAL DE URGENCIA

El Servicio de Alojamiento temporal para situaciones de urgencia proporciona, con carácter temporal, un alojamiento digno y unas condiciones favorables para la convivencia a quienes puedan encontrarse en situación de carencia de alojamiento, en situaciones excepcionales o emergencias de carácter social y de conflictos convivenciales que pongan en peligro la seguridad física o emocional de alguno de los miembros de la unidad de convivencia.

El Servicio de Alojamiento temporal para situaciones de urgencia se dirige a personas en situación de:

- a) Desamparo y abandono.
- b) Desarraigo, pobreza y exclusión.
- c) Crisis de convivencia y conflicto relacionales entre los miembros de la unidad de convivencia.
- d) Carencia de cobertura de las necesidades básicas de alojamiento y manutención como consecuencia de una problemática social específica en una situación de emergencia.

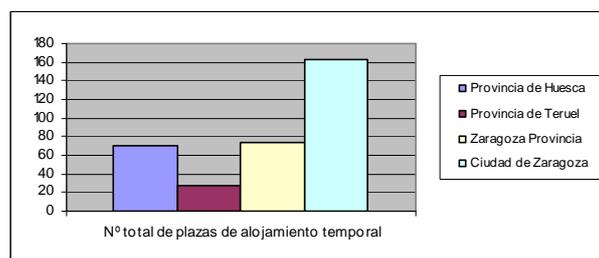
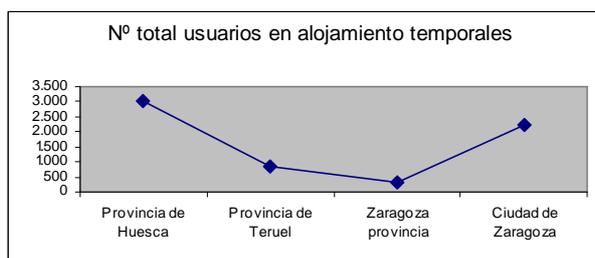
ALOJAMIENTO TEMPORAL DE URGENCIA	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº total usuarios en alojamiento temporales	3.057	873	336	2.205	6.471
Nº Total de plazas en Alojamiento temporal	71	27	73	163	334
Nº total de alojamientos/estancias	9.030	873	3.267	31.809	44.979

Este programa no ha sido cumplimentado de manera general por lo que puede arrojar información no actualizada. En todo caso, con la información disponible, resulta que las entidades locales han gestionado en 2016 un total de 334 plazas en el Programa de Alojamiento Temporal de Urgencia que corresponden a 17 entidades locales, 5 de la provincia de Huesca, 10 de Zaragoza y 2 de Teruel. De ellas, 185 son plazas de albergue, 30 son plazas de centro de acogida y 119 son plazas de otros alojamientos, tanto propios como concertados (plazas en pisos de emergencia, hoteles, pensiones,...). En el Ayuntamiento de Zaragoza este año, no hay datos relativos al centro de acogida de mujeres.

De las 41 entidades locales titulares de servicios sociales, son 17 las que disponen de alguna plaza para atención temporal de urgencias. Y la ciudad de Zaragoza dispone de casi la mitad de ellas, 163 que representan un 49 %.

Durante 2016, el número de usuarios ha sido de 6.460. De ellos, 6.204 han utilizado plaza en albergue, 18 en centro de acogida y 241 plazas en otros alojamientos. Estas cifras reflejan un ligero descenso en el número de usuarios en el programa de alojamiento temporal en términos globales respecto al año anterior.

El hecho de que las entidades locales dispongan de plazas para el alojamiento temporal de urgencia no implica que, necesariamente, haya usuarios que las utilicen.



5.8. PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

El Servicio de Prevención e Inclusión Social atiende situaciones de necesidad relacionadas con la imposibilidad o dificultad de acceso y permanencia en los recursos normalizados de empleo, vivienda, salud, educación, pensiones, servicios sociales, ocio y tiempo libre, así como las derivadas de dificultades en las relaciones personales y sociales. Dichas acciones podrán dirigirse al conjunto de la población o, de forma específica, a algún grupo en situación de riesgo.

Ofrece, en materia de prevención, intervenciones técnicas dirigidas a la sensibilización y movilización de la comunidad para favorecer la implicación y fortalecimiento de las redes sociales de la comunidad y para evitar actitudes y comportamientos de rechazo social, a través de un conjunto de medidas instrumentales dirigidas, con carácter general, a toda la población, así como para promover la adquisición y mantenimiento de habilidades personales y sociales de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un conjunto de actuaciones informativas y de motivación.

En materia de inclusión ofrece intervenciones técnicas de carácter individual, grupal y comunitario. Las actuaciones individuales se concretan en un Itinerario Individualizado de Inclusión Social, tendentes a favorecer procesos de participación y acceso a los recursos normalizados de las personas en situación definida de exclusión social. Las actuaciones grupales se centran en unidades de convivencia, grupos y colectivos en situación de exclusión social. Las actuaciones de carácter comunitario se dirigen a la sensibilización y movilización de la comunidad para favorecer la inclusión social.

No se dispone de información de 1 entidad local respecto a este programa.

PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios con medidas preventivas	3.298	584	3.514	1.711	9.107
Nº Usuarios con medidas de inclusión	1.708	439	2.857	7.154	12.158
Nº de participantes en Proyectos de prevención	3.637	780	2.025	13.823	20.265
Nº de participantes en Proyectos de inclusión	1.687	416	2.260	113	4.476
Ratio de usuarios con medidas preventivas/inclusión por cada 10000 habitantes	219	75	226	134	163
% Usuarios con medidas y en proyectos prevención/inclusión	4,52%	1,62%	3,78%	3,45%	3,52%

En el año 2016, el número total de usuarios con medidas preventivas ha sido de 9.107 y el de usuarios con medidas de inserción ha sido de 12.158. El brusco descenso en este apartado respecto al año anterior se debe a que no se dispone en el momento de publicar la memoria de datos de la Casa de Acogida de Ayuntamiento de Zaragoza.

El número de participantes en proyectos de prevención ha sido de 20.265 y de 4.476 en proyectos de inclusión.

La ratio de usuarios con medidas preventivas y/o de inclusión por cada 10.000 habitantes es en Aragón de 163 y el porcentaje de usuarios con medidas y en proyectos prevención / inclusión respecto al total de la población se aproxima al 4 %.

6. GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y TECNOLÓGICAS

6.1. AYUDAS DE URGENCIA PARA SITUACIONES GENERALES

Son prestaciones económicas, de pago único y de carácter extraordinario, destinadas a resolver situaciones de necesidad, en el momento en que se producen, que afectan a personas o familias que se ven privadas de los medios de vida básicos e imprescindibles.

Se trata de prestaciones gestionadas, como competencia propia, por comarcas y municipios de más de veinte mil habitantes y delegadas por la Administración de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales no comarcalizadas.

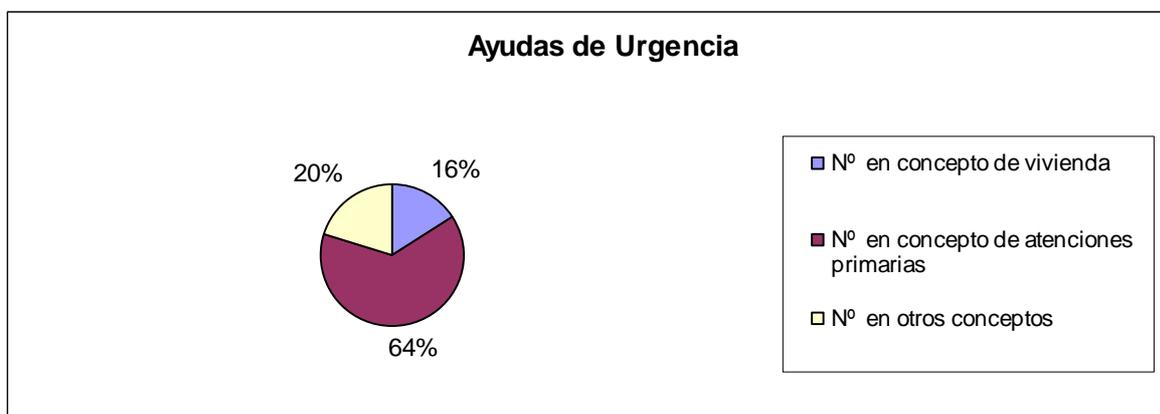
AYUDAS DE URGENCIA	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº solicitudes	1.422	803	2.265	35.799	40.289
Nº concesiones	1.215	717	2.033	32.251	36.216
Nº en concepto de vivienda	538	85	696	7.598	7.598
Nº en concepto de atenciones primarias	488	523	1.045	21.250	23.306
Nº en otros conceptos	191	109	292	4.403	4.403
Gasto medio anual por ayuda económica de urgencia	267	247	245	280	311
Concedidas sobre solicitadas	85,44%	89,29%	89,76%	90,09%	90,09%

Por primera vez en los últimos años desde el inicio de la crisis económica, se produce un ligero descenso en las prestaciones económicas de urgencia para situaciones generales.

El número total de solicitudes en Aragón en 2016, asciende a 40.289 y el número de ayudas concedidas a 36.216, lo que supone un dato ligeramente inferior a las concedidas en el año 2015, prácticamente se han concedido el mismo número de ayudas. Destaca que la relación entre concesiones respecto al número de solicitudes supera el 90 %.

Por el objeto de destino de las Ayudas de Urgencia para situaciones generales, el mayor volumen se presenta en las ayudas para atenciones primarias que han ascendido a 23.306, que representan aproximadamente el 65%. En concreto, suponen el 75 % de las ayudas concedidas en la provincia de Teruel, el 65,88 % en la ciudad de Zaragoza, el 51,4% en la provincia de Zaragoza, y el 40,2 % en la provincia de Huesca.

El número de ayudas concedidas en materia de vivienda ascienden 7.598, que representan el 20,98 %.



El gasto medio anual por ayuda asciende en 2016 a 311 euros.

6.2. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS SOCIALES

Son prestaciones económicas destinadas a personas o familias en situación de necesidad. Se dirigen, fundamentalmente, al apoyo para la adquisición de libros, material y comedor escolar, al apoyo a personas transeúntes, a la atención en centros residenciales, al apoyo en actividades de ocio y tiempo libre. De otra parte, pueden intentar servir al fomento de

la natalidad u otras medidas de desarrollo comunitario. Se trata de prestaciones financiadas con fondos propios de las Entidades Locales.

Aportan información en esta materia 20 entidades locales: 6 en la provincia de Huesca, 9 en Zaragoza y 5 en Teruel.

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS LOCALES	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº concesiones	1.139	229	789	19.176	21.333
Nº ayudas natalidad y familia numerosa	1	20	0	0	21
Nº ayudas para libros, material y comedor escolar	542	7	287	0	836
Ayuda a transeúntes	46	158	93	107	404
Ayudas al transporte y otras ayudas	550	44	409	19.069	20.072
Tiempo medio resolución (en días)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% ayudas natalidad y familia numerosa	0,09%	8,73%	0,00%	0,00%	0,10%
% ayudas para libros, material y comedor escolar sobre concesiones	47,59%	3,06%	36,38%	0,00%	3,92%
% ayudas a transeúntes	4,04%	69,00%	11,79%	0,56%	1,89%
Gasto medio anual por ayuda económica local (*)	326,96 €	148,50 €	159,77 €	0,00 €	246,86 €

(*) Para realizar este cálculo no se han tenido en cuenta los datos del Ayto. de Zaragoza

El número total de prestaciones económicas de carácter social gestionadas por las entidades locales que aportan información, con sus propios recursos en 2016, asciende a 21.233.

El mayor número de estas Ayudas se destinan al transporte, 20.072 de las que 19.069 corresponden a este concepto en la Ciudad de Zaragoza. En todo caso, resulta destacable el número de ayudas a la escolarización normalizada, esto es ayudas para libros, material escolar y comedor con un total de 836 ayudas.

Excluida la ciudad de Zaragoza, el número de prestaciones económicas locales asciende a un total de 2.157.



6.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA

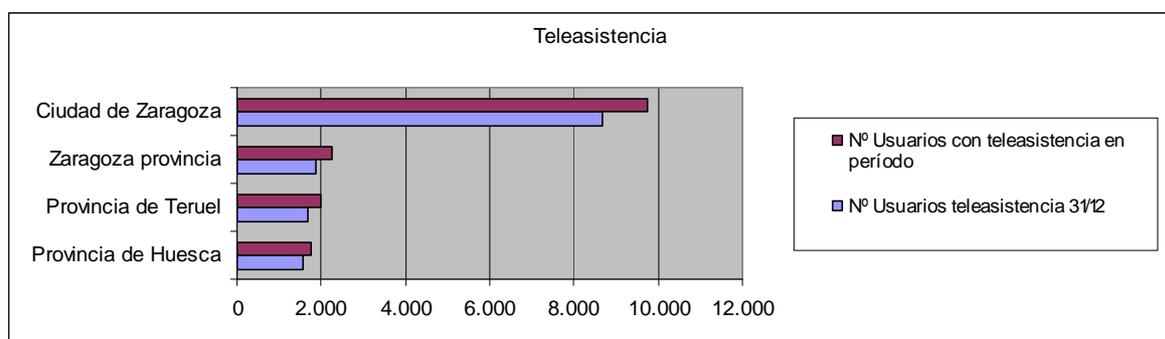
El Servicio de Teleasistencia es una prestación tecnológica del Catálogo de Servicios Sociales de Aragón. Se trata de un sistema de atención personalizada que, a través de un dispositivo o terminal de telefonía fijo o de telefonía móvil con sistema de telelocalización, permite que los usuarios, ante situaciones de emergencia, pueden entrar en contacto las 24 horas del día y los 365 días del año, con una central atendida por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada.

Ofrece la posibilidad de acceder con inmediatez, mediante los recursos tecnológicos adecuados, a los servicios oportunos en situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad o aislamiento, desarraigo geográfico y social, riesgo por el estado de salud, discapacidad o avanzada edad y, de otra parte, permite al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

Gestionan este servicio las tres Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de Zaragoza y Teruel y todas las comarcas de la provincia de Huesca.

TELEASISTENCIA	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios con teleasistencia a 31/12	1.578	1.695	1.877	8.657	13.807
Nº Usuarios con teleasistencia en período	1.746	1.997	2.258	9.759	15.760
% Usuarios con teleasistencia sobre total población	0,8%	1,5%	0,8%	1,5%	1,2%
% Usuarios con teleasistencia sobre población > 65 años	3,4%	6,1%	3,9%	7,2%	5,7%

En el año 2016 el servicio atendió en Aragón a un total de 15.760 usuarios, con una tasa media de cobertura para personas mayores de 65 años del 5,7 %. Sin embargo, existen diferencias entre provincias ya que la mencionada tasa de cobertura representa el 3,4 % en la provincia de Huesca, el 6,1% en Teruel y el 3,9% en la provincia de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza presenta la tasa más alta alcanzando un 7,2 %.



6.4. OTRAS AYUDAS TÉCNICAS

Se trata de prestaciones tecnológicas del Sistema Público de Servicios Sociales que, por medio de un producto o elemento técnico, atienden a las necesidades sociales de la persona, pudiéndose asociar con otras prestaciones.

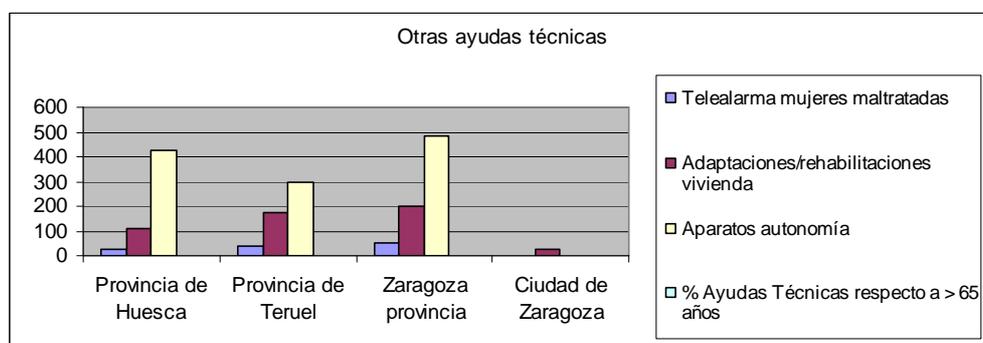
Se trata de dispositivos de comunicación, adaptaciones, mejoras y aparatos que favorecen la autonomía.

Existen 28 entidades locales que no aportan información respecto a este programa

OTRAS AYUDAS TÉCNICAS	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Ciudad de Zaragoza	Aragón
Nº Usuarios con Telealarma mujeres maltratadas	28	40	52	0	120
Nº Usuarios Adaptaciones/rehabilitaciones vivienda	112	172	201	27	512
Nº Aparatos autonomía	427	294	483	0	1.204
Nº Total de Usuarios con Ayudas Técnicas	567	506	736	27	1.836
% Usuarios con Ayudas Técnicas respecto a Población > 65 años	1,1%	1,5%	1,3%	0,0%	0,7%

El número total de usuarios con ayudas técnicas en 2016 es de 1836. Se engloban nuevas tecnologías para la integración social, aparatos para la autonomía personal, mejoras y adaptación de viviendas, y telealarma para mujeres víctimas de maltrato.

Por el tipo de ayuda técnica, destaca la relativa a aparatos y dispositivos para la autonomía personal y para la integración social que representa el 65,58 % del total de las ayudas técnicas gestionadas por las entidades locales.



6.5. EL TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO

El Servicio de Transporte Social Adaptado (Programa ISEAL) proporciona un servicio de traslado, recogida y acompañamiento en un vehículo convenientemente adaptado a personas que tengan dificultades en el acceso a los centros y servicios sociales que precisen (centros de día, residencias, hogares, centros ocupacionales,...), de manera que se favorezca su integración social.

Atiende la necesidad de desplazamiento para la atención de situaciones de urgencia social individual y colectiva.

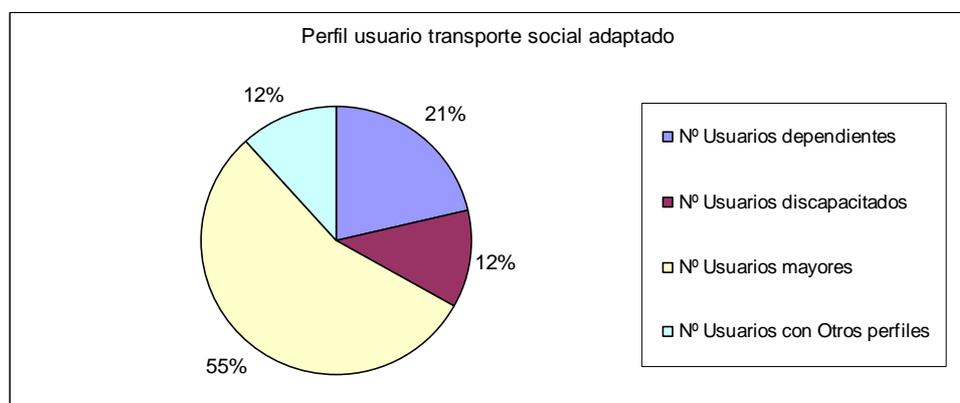
Este servicio se presta por las entidades locales que acceden a recursos del IASS mediante convocatoria de subvenciones anual, cofinanciada con Fondos Sociales Europeos. En 2016, son 24 las entidades locales que lo gestionan, una comarca más que en 2015.

TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	Provincia de Huesca	Provincia de Teruel	Zaragoza provincia	Aragón
Nº Usuarios atendidos en el período	873	436	782	2.091
Nº Usuarios dependientes	104	175	131	410
Nº Usuarios discapacitados	79	73	128	280
Nº Usuarios mayores con dificultades motoras	582	143	455	1.180
Nº Usuarios con Otros perfiles	108	45	68	221
Nº Usuarios que se desplazan a Centro de día	42	74	61	177
Nº Usuarios que se desplazan a Talleres y Centros ocupacionales/empleo	34	22	59	115
Nº Usuarios que se desplazan a servicios terapéuticos	69	86	205	360
Nº Usuarios que se desplazan en situaciones excepcionales	700	254	452	1.406
% Usuarios sobre población total	0,38%	0,32%	0,28%	0,20%
% Usuarios sobre población >65 años	1,71%	1,33%	1,34%	0,96%

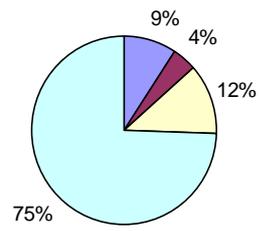
El número de usuarios atendidos en Aragón por el servicio de transporte social gestionado por entidades locales en el medio rural ha sido de 2.091 personas, ligeramente superior a las atendidas en el ejercicio anterior.

De ellos, 410 son personas en situación de dependencia, 280 presentan alguna discapacidad y, la mayoría, 1.180 (el 56,43 %) son personas mayores que tienen dificultades motoras y problemas funcionales y/o convivenciales.

El tipo de servicios o centros para los que se utiliza este transporte son a estancias diurnas por 177 personas, a talleres y centros ocupacionales por 115 personas, a servicios terapéuticos por 360 personas. En desplazamientos excepcionales se ha utilizado el servicio por 1406 personas.



Centros y servicios del transporte



- Centro de día
- Talleres y Centros ocupacionales/empleo
- Servicios terapéuticos
- Situaciones excepcionales

7. DATOS DE COMARCAS

	LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES										
	Población	Municipios	CSS	SSB	UTS	CSS local indep.	Munic.sin barreras	Municipios atenc confid	EELL con norma SAD	EELL norma AU	EELL gestion directa SAD
Comarca de La Jacetania	17.863	20	1	3	3	1	4	13	1	1	1
Comarca del Alto Gállego	13.539	8	1	1	1	0	2	8	1	1	1
Comarca del Sobrarbe	7.411	19	1	3	4	0	3	12	1	1	1
Comarca de La Ribagorza	12.115	34	1	4	4	0	8	31	1	1	1
Comarca de Hoya de Huesca	15.415	39	1	4	5	1	5	7	1	1	1
Ayuntamiento de Huesca	52.282	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Comarca del Somontano Barbastro	23.735	29	1	1	1	0	8	29	1	1	1
Comarca delCinca Medio	23.934	9	1	1	1	0	7	8	1	1	1
Comarca de La Litera	18.368	14	1	2	2	0	8	12	1	1	0
Comarca de Los Monegros	19.171	31	1	4	5	0	13	25	1	1	1
Comarca del Bajo Cinca	24.457	11	1	1	4	1	1	11	1	0	1
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	228.290	215	11	25	31	4	60	157	11	10	9
Comarca de las Cinco Villas	30.681	31	1	5	5	1	8	25	1	1	1
Comarca de Tarazona y Moncayo	14.106	16	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Comarca del Campo de Borja	14.112	18	1	1	6	0	14	17	1	1	1
Comarca del Aranda	6.975	13	1	1	1	0	6	13	1	1	1
Comarca de la Ribera Alta	26.922	17	1	1	8	0	10	16	1	1	1
Comarca de Valdejalón	28.489	17	1	3	7	0	10	17	1	1	1
Ayuntamiento de Utebo	18.466	1	1	1	2	1	1	1	1	0	1
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	14.453	7	1	1	1	0	7	7	1	1	1
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	7.392	3	1	1	1	0	3	3	1	0	1
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	22.653	6	1	1	1	1	4	4	0	0	1
Mancomunidad del Bajo Gállego	15.716	3	1	1	1	1	3	4	1	1	1
Comarca de la Ribera Baja Ebro	8.760	10	1	2	3	0	6	10	1	1	1
Comarca del Bajo Aragón Caspe	14.521	6	1	2	2	0	6	7	1	1	1
Comarca de la Comunidad Calatayud	18.037	66	1	5	5	0	37	60	1	1	1
Ayuntamiento de Calatayud	20.191	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Comarca del Campo de Cariñena	10.164	14	1	1	3	0	6	12	1	1	1
Comarca del Campo de Belchite	4.775	15	1	1	1	0	2	12	0	0	1
Comarca del Campo de Daroca	5.775	35	1	1	1	0	3	9	1	1	1
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	282.188	279	18	30	50	6	129	219	15	14	18
Comarca del Bajo Martín	6.524	9	1	1	1	0	2	9	1	1	1
Comarca del Jiloca	12.705	40	1	2	2	0	6	33	1	1	1
Comarca de las Cuencas Mineras	8.400	30	1	4	4	0	6	20	1	1	1
Comarca de Andorra Sierra Arcos	10.458	9	1	1	1	0	4	7	1	1	1
Comarca del Bajo Aragón	29.042	20	1	3	3	1	7	15	1	1	1
Comarca de la Comunidad de Teruel	10.580	45	1	5	6	0	15	32	1	1	1
Ayuntamiento de Teruel	35.564	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
Comarca del Maestrazgo	3.262	15	1	1	3	0	6	16	1	0	1
Comarca Sierra de Albarracín	4.560	25	1	1	1	1	4	19	1	1	1
Comarca de Gúdar Javalambre	7.605	24	1	3	4	0	2	15	1	1	1
Comarca del Matarraña	8.277	18	1	1	1	1	3	17	1	1	1
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	136.977	236	11	23	27	3	56	184	11	9	11
Ayuntamiento de Zaragoza	661.108	1	14	0	32	14	0	0	0	0	0
TOTAL ARAGÓN	1.308.563	731	54	78	140	27	245	560	37	33	38

PERSONAL DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES																	
Coord	TS	Edu	Psi	Aux	Total equipo básico	Ratio TS equip bás	TS inclus.	TS Depend	Edu Familiar	Otros	Total progr.	Aux. H SAD	Horas / año contrato AH	Otros en SSG	Total SSG	Total personal	
Comarca de La Jacetania	1	3	2	1	1	8	5.954	0	1	1	0	2	28	24.236	0	28	38
Comarca del Alto Gállego	1	3	1	0	1	6	4.513	0	1	0	0	1	23	31.321	0	23	30
Comarca del Sobrarbe	1	3	1	0	1	6	2.470	0	1	0	0	1	21	18.438	0	21	28
Comarca de La Ribagorza	1	4	1	0	3	9	3.029	0	1	1	0	2	56	34.853	0	56	67
Comarca de Hoya de Huesca	1	4	1	1	1	8	3.854	0	1	1	1	3	41	47.263	0	41	52
Ayuntamiento de Huesca	1	7	2	2	4	16	7.469	0	1	1	3	5	0	0	0	0	21
Comarca del Somontano Barbastro	0	4	1	0	1	6	5.934	0	1	0	0	1	18	20.710	0	18	25
Comarca delCinca Medio	0	5	2	0	1	8	4.787	0	1	1	0	2	32	0	15	47	57
Comarca de La Litera	1	3	1	0	1,5	6	6.123	0	1	0	0	1	26	0	0	26	33
Comarca de Los Monegros	1	3	1	1	2	8	6.390	0	1	1	0	2	69	52.197	0	69	79
Comarca del Bajo Cinca	1	5	1	1	1	9	4.891	0	1	1	0	2	26	23.225	26	52	63
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	9	44	13	6	17,5	89	5.188	0	11	7	4	22	340	252.244	41	381	492
Comarca de las Cinco Villas	1	8	2	0	2,5	13	4.091	0	2	1	0	3	41	56.407	3	44	60
Comarca de Tarazona y Moncayo	1	3	2	1	2	9	4.702	0	1	0	0	1	21	26.613	9	30	40
Comarca del Campo de Borja	1	4	1	1	2	9	3.528	0	1	0	0	1	54	60.490	10	64	74
Comarca del Aranda	1	2	1	0	0	4	3.488	0	1	0	0	1	45	32.135	1	46	51
Comarca de la Ribera Alta	1	6	2	1	2	12	4.487	0	1	1	0	2	99	36.014	2	101	115
Comarca de Valdejalón	1	7	1	1	3,5	14	4.070	0	1	1	3	5	44	49.919	10	54	73
Ayuntamiento de Utebo	1	3	1	1	2	8	6.155	0	1	0	0	1	7	10.392	11	18	27
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	1	2	1	1	1	6	7.227	0	1	0	0	1	17	13.568	1	18	25
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	0	2	1	0	1	4	3.696	0	1	0	0	1	23	19.378	0	23	28
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	0	2	1	1	1	5	11.327	0	1	0	0	1	10	12.850	0	10	16
Mancomunidad del Bajo Gállego	1	3	1	1	1	7	5.239	0	1	0	0	1	37	42.675	0	37	45
Comarca de la Ribera Baja Ebro	1	2	2	1	2	8	4.380	1	1	0	0	2	27	29.225	1	28	38
Comarca del Bajo Aragón Caspe	1	2	1	1	2	7	7.261	0	1	0	0	1	44	35.749	2	46	54
Comarca de la Comunidad Calatayud	1	5	1	0	1	8	3.607	0	1	1	0	2	47	40.967	1	48	58
Ayuntamiento de Calatayud	1	2	1	0	1	5	10.096	0	1	1	0	2	17	21.972	3	20	27
Comarca del Campo de Cariñena	1	2	1	0	1	5	5.082	0	1	0	0	1	55	49.543	2	57	63
Comarca del Campo de Belchite	0	1	0	0	0,5	2	4.775	0	1	0	1	2	13	14.824	0	13	17
Comarca del Campo de Daroca	1	2	1	0	1	5	2.888	0	1	0	0	1	27	30.601	2	29	35
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	15	58	20	8	26,5	127	4.908	1	19	5	4	29	628	583.321	58	686	842
Comarca del Bajo Martín	0	2	0	1	1	4	3.262	0	1	0	0	1	17	13.568	0	17	22
Comarca del Jiloca	1	4	1	1	2	9	3.176	0	1	0	1	2	44	59.364	0	44	55
Comarca de las Cuencas Mineras	0	3	1	1	2	7	2.800	0	1	0	0	1	6	5.946	1	7	15
Comarca de Andorra Sierra Arcos	1	3	1	1	1	7	3.486	0	1	0	3	4	26	19.286	3	29	40
Comarca del Bajo Aragón	1	7	2	1	3	14	4.149	0	1	1	1	3	41	47.467	0	41	58
Comarca de la Comunidad de Teruel	1	5	1	0	3	10	2.116	0	1	1	0	2	36	43.083	0	36	48
Ayuntamiento de Teruel	1	4	1	1	2	9	8.891	1	1	1	0	3	1	1.950	0	1	13
Comarca del Maestrazgo	0	2	0	0	1	3	1.631	0	1	0	0	1	20	16.085	0	20	24
Comarca Sierra de Albarracín	0	1	0	0	1	2	4.560	0	1	0	0	1	27	33.144	0	27	30
Comarca de Gúdar Javalambre	1	3	1	0	1	6	2.535	0	1	0	0	1	27	19.886	0	27	34
Comarca del Matarraña	1	2	1	1	1	5	4.139	0	1	0	0	1	20	12.120	0	20	26
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	7	36	9	5	18	75	3.805	1	11	3	5	20	265	271.898	4	269	364
Ayuntamiento de Zaragoza	14	48	33	14	42	151	13.773	0	14	1	0	15	0	0	0	0	166
TOTAL ARAGÓN	44	186	75	33	104	441	7.054	2	55	16	13	86	1.233	1.107.463	103	1.336	1.863

	GASTO EN SERVICIOS SOCIALES							Gasto total ejecutado
	Personal CSS	SAD complementario	Total Prestaciones Básicas	Gasto/hab prest básicas	Programas integral/colectiv	Ayudas Urgencia	Total Prog específicos	
Comarca de La Jacetania	283.096	402.654	492.182	27,55317752	0,00	22.567,64	259.361	1.105.410
Comarca del Alto Gállego	185.523	306.738	404.124	29,84886624	55.659,96	27.281,09	260.300	944.715
Comarca del Sobrarbe	257.202	270.031	281.343	37,9628795	21.821,37	257.201,78	1.115.143	1.710.418
Comarca de La Ribagorza	213.977	596.364	662.579	54,69081222	15.595,86	6.205,21	310.827	1.277.702
Comarca de Hoya de Huesca	329.064	773.638	835.482	54,19928317	12.862,05	20.756,73	652.468	1.906.510
Ayuntamiento de Huesca	657.177	879.011	963.777	18,43420699	147.914,75	149.957,02	1.064.328	2.946.362
Comarca del Somontano Barbastro	183.380	266.722	278.135	11,71834464	53.374,38	40.179,85	236.472	786.246
Comarca del Cinca Medio	296.107	448.378	514.566	21,49938289	10.978,28	24.329,75	215.284	1.104.101
Comarca de La Litera	210.810	109.324	115.939	6,311992596	10.049,96	14.681,00	2.825.467	3.197.233
Comarca de Los Monegros	244.217	688.968	703.538	36,69801575	15.434,72	6.450,00	303.192	1.306.966
Comarca del Bajo Cinca	246.676	61.653	177.744	7,267613771	71.776,62	1.400,74	375.583	942.717
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	3.107.228	4.803.481	5.429.409	23,782947	415.467,95	323.878,20	7.618.425	17.228.380
Comarca de las Cinco Villas	476.487	647.117	747.759	24,37206414	17.714,37	28.661,58	306.162	1.619.463
Comarca de Tarazona y Moncayo	358.563	235.967	485.104	34,38988161	0,00	9.737,85	108.330	988.006
Comarca del Campo de Borja	249.333	575.743	575.743	40,79814201	24.115,84	11.352,31	45.682	927.454
Comarca del Aranda	143.680	364.906	366.858	52,59606022	11.262,96	9.951,37	188.273	738.971
Comarca de la Ribera Alta	401.660	537.622	538.771	20,01228103	20.803,77	58.301,82	306.390	1.334.312
Comarca de Valdejalón	547.027	583.060	586.760	20,59600372	108.938,92	39.490,63	216.790	1.508.953
Ayuntamiento de Utebo	363.132	187.490	249.965	13,53648652	8.039,32	50.757,64	292.192	952.491
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	205.368	165.374	173.522	12,00593925	0,00	15.970,73	29.169	444.854
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	114.816	198.522	198.522	26,85635823	0,00	15.023,18	21.223	363.537
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	137.391	131.902	131.902	5,822717079	0,00	20.001,08	20.001	320.109
Mancomunidad del Bajo Gállego	220.076	388.884	392.435	24,97040023	0,00	43.304,16	99.907	744.817
Comarca de la Ribera Baja Ebro	217.128	302.887	393.433	44,91239498	60.809,30	20.882,81	268.512	978.251
Comarca del Bajo Aragón Caspe	169.256	552.134	760.196	52,35146546	80.594,71	40.705,99	153.128	1.196.491
Comarca de la Comunidad Calatayud	310.526	606.109	607.112	33,65925875	20.828,92	15.221,74	548.966	1.558.375
Ayuntamiento de Calatayud	235.954	217.133	302.952	15,00430291	113.505,92	105.257,94	1.832.811	2.559.968
Comarca del Campo de Cariñena	202.161	485.956	485.956	47,81153286	13.229,51	6.967,84	21.642	760.397
Comarca del Campo de Belchite	53.748	177.560	177.560	37,18540733	5.311,30	5.288,04	51.882	319.802
Comarca del Campo de Daroca	176.043	287.110	310.577	53,77952554	8.734,32	2.044,81	98.120	627.251
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	4.582.350	6.645.479	7.485.125	26,52531401	493.889,16	498.921,52	4.609.179	17.943.504
Comarca del Bajo Martín	124.104	146.704	147.740	22,64564531	10.004,03	17.819,93	532.004	853.224
Comarca del Jiloca	358.121	656.411	656.411	51,66552932	24.084,94	1.511,37	213.031	1.288.301
Comarca de las Cuencas Mineras	221.269	67.574	69.220	8,240460714	83.112,42	4.534,56	53.706	463.745
Comarca de Andorra Sierra Arcos	220.683	245.871	269.401	25,76029069	65.884,77	14.690,28	229.374	817.812
Comarca del Bajo Aragón	503.164	689.363	689.363	23,73677605	28.859,76	71.126,94	127.629	1.426.763
Comarca de la Comunidad de Teruel	377.724	434.477	434.612	41,07863894	7.369,67	8.258,33	641.580	1.535.554
Ayuntamiento de Teruel	390.211	490.029	715.244	20,11145231	130.053,00	49.250,25	587.405	1.846.563
Comarca del Maestrazgo	78.562	128.474	128.474	39,38495708	10.555,25	256,09	178.741	436.218
Comarca Sierra de Albarracín	87.068	380.691	380.691	83,48490351	7.044,66	803,00	97.637	608.728
Comarca de Gúdar Javalambre	205.446	224.104	227.875	29,96389875	9.024,96	7.156,51	87.793	568.647
Comarca del Matarraña	140.745	75.048	77.548	9,369091458	0,00	1.825,09	196.755	444.435
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	2.707.098	3.538.746	3.796.579	27,71690999	375.993,46	177.232,35	2.945.655	10.289.991
Ayuntamiento de Zaragoza	6.090.287	11.762.559	15.934.394	24,10255848	8.329.052,10	9.016.013,30	15.529.022	46.841.025
TOTAL ARAGÓN	16.486.963	26.750.265	32.645.508	24,94760106	9.614.402,67	10.016.045,37	30.702.282	92.302.900

	SIUSS			Ayuda a domicilio				Intervención Familiar			
	Usuarios con interv./año	Usuarios nuevos exped	Ratio usuarios/100 hab	Usuarios a 31 diciembre	Usuarios en periodo	% Usuarios >65 años	Media semanal atención	Unidades Interv soc	Situación riesgo confirmadas	Menores en programas	Menores derivados a SSE
Comarca de La Jacetania	1.188	146	7	104	134	3,58%	3,7	205	0	192	4
Comarca del Alto Gállego	1.766	265	13	111	148	5,30%	2,6	54	22	97	1
Comarca del Sobrarbe	11.970	144	162	48	75	4,46%	2,3	16	1	24	4
Comarca de La Ribagorza	2.171	158	18	122	198	6,89%	3,5	111	3	18	1
Comarca de Hoya de Huesca	787	232	5	253	323	7,81%	2,3	34	0	42	0
Ayuntamiento de Huesca	1.699	476	3	291	327	3,26%	4,1	131	17	95	0
Comarca del Somontano Barbastro	3.599	354	15	74	101	1,79%	2,3	44	0	29	0
Comarca delCinca Medio	3.268	383	14	53	89	1,78%	5,0	340	1	424	1
Comarca de La Litera	1.302	228	7	53	69	1,49%	2,0	54	1	34	1
Comarca de Los Monegros	605	192	3	168	247	4,50%	2,9	51	9	83	7
Comarca del Bajo Cinca	1.829	467	7	14	34	0,68%	3,4	222	14	103	2
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	30.184	3.045	13	1.291	1.745	3,42%	3,1	1.262	68	1.141	21
Comarca de las Cinco Villas	1.782	303	6	267	351	4,91%	2,5	68	9	155	26
Comarca de Tarazona y Moncayo	878	206	6	128	169	4,81%	2,5	199	5	114	4
Comarca del Campo de Borja	990	172	7	323	357	10,15%	4,4	23	0	3	0
Comarca del Aranda	438	77	6	194	239	13,15%	1,9	34	1	5	0
Comarca de la Ribera Alta	3.367	494	13	258	313	6,03%	2,2	124	10	29	11
Comarca de Valdejalón	6.443	761	23	269	322	5,97%	3,0	79	8	109	6
Ayuntamiento de Utebo	2.426	351	13	122	140	7,06%	2,7	59	18	78	2
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	1.035	258	7	78	84	3,97%	2,8	51	0	0	0
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	263	88	4	108	124	9,39%	3,2	15	1	43	0
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	1.180	437	5	106	124	7,03%	2,0	18	8	58	8
Mancomunidad del Bajo Gállego	1.493	325	9	226	289	11,45%	2,0	2	2	25	2
Comarca de la Ribera Baja Ebro	1.689	137	19	166	234	10,44%	1,4	77	3	18	3
Comarca del Bajo Aragón Caspe	4.257	280	29	327	364	11,00%	2,4	47	25	72	3
Comarca de la Comunidad Calatayud	4.608	291	26	430	505	7,98%	1,5	102	25	81	0
Ayuntamiento de Calatayud	842	211	4	141	169	4,33%	2,2	34	7	38	3
Comarca del Campo de Cariñena	1.663	214	16	389	446	18,07%	1,7	22	11	30	1
Comarca del Campo de Belchite	415	62	9	130	148	8,73%	1,9	0	0	0	0
Comarca del Campo de Daroca	815	112	14	156	230	11,52%	2,0	12	0	15	0
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	34.584	4.779	12	3.818	4.608	7,91%	2,3	966	133	873	69
Comarca del Bajo Martín	2.083	152	32	58	99	5,06%	2,6	33	3	99	0
Comarca del Jiloca	3.626	182	29	229	298	7,84%	3,0	143	0	80	0
Comarca de las Cuencas Mineras	1.177	105	14	39	47	2,26%	2,0	19	1	13	1
Comarca de Andorra Sierra Arcos	2.378	154	23	103	119	5,33%	2,8	44	0	105	0
Comarca del Bajo Aragón	3.347	386	12	202	233	3,79%	2,4	43	1	54	1
Comarca de la Comunidad de Teruel	2.476	158	23	256	320	9,39%	2,0	41	0	40	0
Ayuntamiento de Teruel	1.797	377	5	363	406	6,17%	1,4	277	7	221	2
Comarca del Maestrazgo	213	33	3	50	72	9,94%	2,2	33	0	38	1
Comarca Sierra de Albarracín	373	60	8	102	114	8,35%	4,5	4	1	3	1
Comarca de Gúdar Javalambre	1.559	127	20	146	185	9,94%	2,2	57	2	58	2
Comarca del Matarraña	978	110	12	48	68	2,93%	3,2	23	0	22	0
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	20.007	1.844	15	1.596	1.961	6,00%	2,4	717	15	733	8
Ayuntamiento de Zaragoza	150.652	12.430	23	4.972	6.046	4,43%	2,1	246	0	1.617	0
TOTAL ARAGÓN	235.427	22.098	18	11.677	14.360	5,16%	2,3	3.191	216	4.364	98

	Apoyo cuidadores			Urgencias Usuarios atendidos urgencia	Alojamiento temporal urgencia		Prevención e Inclusión	
	Personas atendidas	Animación Comunitaria Entidades con que se colabora	Total de Proyectos		Usuarios	Plazas	Usuarios prevención	Usuarios inclusión
Comarca de La Jacetania	0	18	1	0	755	11	166	101
Comarca del Alto Gállego	1	25	2	32	501	13	374	331
Comarca del Sobrarbe	0	5	1	0	1	5	30	28
Comarca de La Ribagorza	12	6	1	0	8	3	41	27
Comarca de Hoya de Huesca	9	39	0	0	0	0	13	11
Ayuntamiento de Huesca	2	0	0	0	1.766	34	35	33
Comarca del Somontano Barbastro	0	24	0	0	0	0	380	193
Comarca del Cinca Medio	0	27	0	0	5	5	727	0
Comarca de La Litera	12	4	0	6	1	0	0	0
Comarca de Los Monegros	3	61	0	0	7	0	200	34
Comarca del Bajo Cinca	9	28	1	0	2	0	1.332	950
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	48	237	6	38	3.046	71	3.298	1.708
Comarca de las Cinco Villas	48	94	14	6	13	13	433	422
Comarca de Tarazona y Moncayo	0	31	1	0	0	4	111	106
Comarca del Campo de Borja	0	2	0	0	0	8	43	32
Comarca del Aranda	2	23	5	8	3	2	96	89
Comarca de la Ribera Alta	1	37	12	0	1	0	450	350
Comarca de Valdejalón	0	39	1	2	2	0	685	625
Ayuntamiento de Utebo	0	7	10	0	17	16	458	296
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	0	20	0	0	0	0	0	0
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	0	16	0	0	0	0	77	76
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	0	13	3	0	0	0	191	1
Mancomunidad del Bajo Gállego	7	5	1	0	297	8	153	98
Comarca de la Ribera Baja Ebro	0	23	4	0	0	0	0	0
Comarca del Bajo Aragón Caspe	10	23	0	0	1	0	124	105
Comarca de la Comunidad Calatayud	0	87	6	0	1	9	100	83
Ayuntamiento de Calatayud	0	0	9	0	1	10	345	331
Comarca del Campo de Cariñena	0	36	3	0	0	0	247	242
Comarca del Campo de Belchite	0	24	0	0	0	0	0	0
Comarca del Campo de Daroca	0	21	2	0	0	3	1	1
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	68	501	71	16	336	73	3.514	2.857
Comarca del Bajo Martín	13	16	0	0	0	0	64	48
Comarca del Jiloca	0	54	0	0	0	0	48	47
Comarca de las Cuencas Mineras	0	16	0	0	0	0	36	24
Comarca de Andorra Sierra Arcos	5	16	0	0	0	0	0	0
Comarca del Bajo Aragón	0	5	0	0	0	0	150	146
Comarca de la Comunidad de Teruel	0	30	3	5	0	0	26	10
Ayuntamiento de Teruel	0	0	0	0	873	10	71	1
Comarca del Maestrazgo	0	17	1	0	0	0	8	5
Comarca Sierra de Albarracín	0	22	2	0	0	0	27	19
Comarca de Gúdar Javalambre	1	25	1	0	0	17	154	139
Comarca del Matarraña	0	6	3	0	0	0	0	0
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	19	207	10	5	873	27	584	439
Ayuntamiento de Zaragoza	0	0	0	0	2.205	163	1.711	7.154
TOTAL ARAGÓN	135	945	87	59	6.460	334	9.107	12.158

	Ayudas Urgencia		Otras prestaciones EELL		Teleasistencia			Transporte social adaptado	
	Nº Concedidas	Coste medio ayuda	Número	Coste medio anual	Usuarios a 31 diciembre	Usuarios en período	Usuarios	Usuarios	% usuarios/ >65 años
Comarca de La Jacetania	96	235	0	0	184	439	67	5	0,13%
Comarca del Alto Gállego	97	281	18	346	106	258	74	259	9,28%
Comarca del Sobrarbe	32	8.038	0	0	62	129	32	17	1,01%
Comarca de La Ribagorza	16	388	10	60	86	72	59	533	18,54%
Comarca de Hoya de Huesca	112	185	278	76	411	116	14	27	0,65%
Ayuntamiento de Huesca	527	285	2	133.355	296	0	0	0	0,00%
Comarca del Somontano Barbastro	182	221	434	96	97	5	2	0	0,00%
Comarca delCinca Medio	85	286	94	0	118	326	164	0	0,00%
Comarca de La Litera	52	282	0	0	20	218	23	0	0,00%
Comarca de Los Monegros	13	496	0	0	112	170	3	4	0,07%
Comarca del Bajo Cinca	3	467	303	0	86	217	129	28	0,56%
TOTAL PROVINCIA DE HUESCA	1.215	267	1.139	327	1.578	1.746	567	873	1,71%
Comarca de las Cinco Villas	264	109	311	71	201	252	96	33	0,38%
Comarca de Tarazona y Moncayo	39	250	108	274	103	125	10	16	0,46%
Comarca del Campo de Borja	25	454	0	0	114	137	7	24	0,68%
Comarca del Aranda	37	269	0	0	78	92	7	0	0,00%
Comarca de la Ribera Alta	363	161	0	0	226	266	165	0	0,00%
Comarca de Valdejalón	95	416	29	0	147	178	67	0	0,00%
Ayuntamiento de Utebo	122	416	75	7	82	96	100	0	0,00%
Mancomunidad Ribera Izda del Ebro	44	363	0	0	108	121	1	22	1,04%
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro	80	188	0	0	51	56	12	0	0,00%
Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	81	247	43	0	27	33	9	108	6,13%
Mancomunidad del Bajo Gállego	119	364	46	0	113	137	39	26	1,03%
Comarca de la Ribera Baja Ebro	118	177	0	0	106	131	128	76	3,39%
Comarca del Bajo Aragón Caspe	131	311	87	173	135	160	1	17	0,51%
Comarca de la Comunidad Calatayud	63	242	0	0	173	219	33	0	0,00%
Ayuntamiento de Calatayud	381	276	57	842	64	76	2	0	0,00%
Comarca del Campo de Cariñena	34	205	0	0	51	64	41	0	0,00%
Comarca del Campo de Belchite	14	378	0	0	50	56	0	386	22,76%
Comarca del Campo de Daroca	23	89	33	0	48	59	18	74	3,71%
TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	2.033	245	789	160	1.877	2.258	736	782	1,34%
Comarca del Bajo Martin	78	228	1	0	106	119	226	27	1,38%
Comarca del Jiloca	5	302	159	0	234	274	2	299	7,87%
Comarca de las Cuencas Mineras	23	197	11	1.064	81	95	34	4	0,19%
Comarca de Andorra Sierra Arcos	138	106	0	0	72	89	1	22	0,98%
Comarca del Bajo Aragón	180	395	0	0	354	412	30	55	0,89%
Comarca de la Comunidad de Teruel	15	551	9	0	132	154	1	0	0,00%
Ayuntamiento de Teruel	241	204	0	0	410	483	10	0	0,00%
Comarca del Maestrazgo	3	286	0	0	49	58	19	13	0,70%
Comarca Sierra de Albarracín	3	268	17	1.312	49	70	34	0	0,00%
Comarca de Gúdar Javalambre	25	286	32	0	100	120	149	0	0,00%
Comarca del Matarraña	6	304	0	0	108	123	0	16	0,69%
TOTAL PROVINCIA DE TERUEL	717	247	229	148	1.695	1.997	506	436	1,33%
Ayuntamiento de Zaragoza	32.251	280	19.176	0	8.657	9.759	27	0	0,00%
TOTAL ARAGÓN	36.216	277	21.333	25	13.807	15.760	1.836	2.091	0,75%

